

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE APASEO EL GRANDE



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

INTRODUCCIÓN	2
MARCO JURIDICO	3
LEGISLACIÓN FEDERAL	3
LEGISLACIÓN ESTATAL	3
LEGISLACIÓN MUNICIPAL	3
ASPECTOS GENERALES	4
FINALIDAD	4
ALCANCE	4
ACTUALIZACIÓN	4
INTERPRETACIÓN	4
RESUMEN DE CONTENIDO	4
METODOLOGÍA	6
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	7
CUENTAS CONTABLES	7
CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS	15
MATRICES	25
POLÍTICAS DE REGISTRO	28
MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS ⁹	28
MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS ¹⁰	30
REGISTRO Y VALORACIÓN GENERAL ¹¹	32
REGLAS ESPECÍFICAS ¹²	38
INVENTARIOS	44
RELACIÓN DE BIENES	44
CATALOGO DE BIENES MUEBLES ¹³	45
CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ¹⁴	47
CATÁLOGO DE BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS ¹⁵	49
CATÁLOGO DE CUENTAS	50
GUÍAS CONTABILIZADORAS	50
INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS	73
ESTADOS FINANCIEROS	107
ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE	107
ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS	118
ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS	124
INFORMACIÓN ADICIONAL/DISCIPLINA FINANCIERA	125
FORMATOS SIRET	132
ENTREGA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL	133
TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	133

INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, cuyo objeto es establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

El **Comité Municipal del Deporte de Apaseo el Grande, Guanajuato**, en lo sucesivo “**COMUDE**”, emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, en cumplimiento con lo establecido en el *artículo 4 fracción XXII y artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental*, que señalan:

Artículo 4, fracción XXII

Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema.

Artículo 20

Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo.

El Manual de Contabilidad Gubernamental de **COMUDE**, contiene los elementos técnicos establecidos por el CONAC; su finalidad, marco jurídico, lineamientos técnicos, lista de cuentas, instructivos para el manejo de cuentas, guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros.

En complemento, y conforme a lo señalado por el *Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental*, también forman parte del Manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permiten su adecuada interrelación, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

La parte metodológica del Manual está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, se realizan en el **COMUDE**; en su contenido se señalan las subcuentas y otras desagregaciones que se requieren para satisfacer las necesidades operativas o de información para la toma de decisiones, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

MARCO JURIDICO

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se fundamenta en el *artículo 73, fracción XXVIII* de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de *“expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”*.

El contexto normativo se conforma por un extracto de los ordenamientos jurídicos que regulan la actividad de **COMUDE**.

LEGISLACIÓN FEDERAL

- ✚ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✚ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ✚ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ✚ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ✚ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✚ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- ✚ Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ✚ Ley General de Cultura Física y Deporte.

LEGISLACIÓN ESTATAL

- ✚ Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.
- ✚ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- ✚ Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- ✚ Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato.
- ✚ Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- ✚ Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- ✚ Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- ✚ Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- ✚ Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.
- ✚ Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- ✚ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

LEGISLACIÓN MUNICIPAL

- ✚ Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.
- ✚ Reglamento Municipal del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Apaseo el Grande, Gto.

ASPECTOS GENERALES

FINALIDAD

El **Manual de Contabilidad Gubernamental**, tiene como objetivo mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran; estableciendo las bases normativas y técnicas bajo las cuales se constituye el modelo de contabilidad del **COMUDE**, y facilitar el entendimiento de la estructura contable y presupuestal con sus respectivos procedimientos de registro.

ALCANCE

El presente Manual de Contabilidad Gubernamental es aplicable a la estructura interna del ente público denominado **COMUDE**.

ACTUALIZACIÓN

Se podrá actualizar de manera anual si se considera que exista algún código, procedimiento de registro o estado financiero que lo amerite por su importancia relativa. Así, el MCG se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas guías contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

INTERPRETACIÓN

La Unidad Administrativa Competente en Materia de Contabilidad Gubernamental del ente se considera la única facultada para interpretar el contenido del presente Manual, es decir la **Tesorería Municipal del Municipio de Apaseo el Grande**.

RESUMEN DE CONTENIDO

El Manual se integra de **8 secciones** y, a continuación, se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada una de ellas.

Introducción.

En esta sección inicial se pretende contextualizar sobre el origen de la Contabilidad Gubernamental, la motivación, contenido y estructura del Manual de Contabilidad Gubernamental del **COMUDE**.

Marco Jurídico.

Se enuncian en forma de extracto, los principales ordenamientos jurídicos que regulan la actividad del **COMUDE**.

Aspectos Generales.

Se desarrollan los aspectos básicos que enmarcan el Sistema de Contabilidad Gubernamental, señalando la finalidad, alcance, actualización, interpretación y metodología del Manual.

Lineamientos Técnicos.

Esta sección refiere y presenta la lista de cuentas, los clasificadores presupuestarios y las correspondientes matrices de conversión de ingreso, egreso y de bienes.

Las matrices muestran la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables.

Políticas de Registro.

Se exponen y ejemplifican los momentos contables del ingreso y del egreso, la valoración general y las reglas específicas para el reconocimiento de la obra pública, la estimación de cuentas incobrables, la depreciación y amortización del ejercicio y acumulada, entre otros casos particulares.

Inventarios.

Presenta la conceptualización y conformación del catálogo de bienes muebles, inmuebles y de bienes arqueológicos, artísticos e históricos, así como su correspondiente vinculación al Clasificador por Objeto del Gasto.

Catálogo de Cuentas.

Se presentan las guías contabilizadoras y los respectivos instructivos del manejo de cuentas, con la estructura de cuentas contables armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (subcuentas) más la subcuenta creada a 5 dígitos de acuerdo con las necesidades del ente público, que posibilitan los procedimientos de registro.

Estados Financieros.

Se establece la estructura, formato y contenido de la información financiera que se deberá generar en materia de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera.

Así como las formalidades a cumplir por parte de los sujetos obligados para la difusión y publicación de la información financiera, conforme a lo establecido en la LGCG.

Adicionalmente, el contenido del Manual presenta abreviaturas empleadas para identificar brevemente a instituciones, leyes, normativas y documentos en general; en la tabla siguiente se muestran las abreviaturas utilizadas, a fin de facilitar su interpretación.

Abreviatura	Significado
CA	Clasificación Administrativa
CACEG	Consejo Estatal de Armonización Contable de Guanajuato
CBAAH	Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos
CBI	Catálogo de Bienes Inmuebles
CBM	Catálogo de Bienes Muebles

Abreviatura	Significado
CE	Clasificación Económica
CFF	Clasificador por Fuentes de Financiamiento
CFG	Clasificación Funcional del Gasto
COG	Clasificador por Objeto del Gasto
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CP	Clasificación Programática
CRI	Clasificador por Rubros de Ingresos
CTG	Clasificador por Tipo de Gasto
COF	Diario Oficial de la Federación
FMI	Fondo Monetario Internacional
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LC	Lista de Cuentas
LDF	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
MCCG	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MCG	Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
MCE	Manual de Contabilidad Gubernamental
MCI	Momentos Contables de los Ingresos
MEFP	Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas
MML	Metodología de Marco Lógico
PBCG	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
PC	Plan de Cuentas
PP	Programas Presupuestarios
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
UMA	Unidad de Medida de Actualización

METODOLOGÍA

La metodología de registro contable desarrollada en el MCG, cubre las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente; cabe destacar que, en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables, pudiendo realizarse otros adicionales que no representan procesos sustantivos.

El MCG se encuentra estructurado de acuerdo con las principales operaciones que, fundamentalmente, realiza el **COMUDE** para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC y se detalla el contenido específico a integrar que facilitara el aprendizaje del usuario de la información financiera de la Contabilidad Gubernamental.

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

A fin de cumplimentar lo establecido en la LGCG, **COMUDE** debe adoptar los acuerdos establecidos por el CONAC e implementar la estructura de sus propios clasificadores (Ingreso y egreso) y los catálogos de bienes, lo cual permitirá la integración de la Lista de Cuentas. Así, una vez establecida la estructura referida, se deben vincular los datos creados (Estructuras presupuestarias, contables y de inventarios), es decir, las matrices de conversión que permitan la interrelación automática.

Artículo 40

Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes. (LGCG).

Artículo 41

Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática. (LGCG).

CUENTAS CONTABLES

Las **Cuentas Contables** son las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, y de resultados de los entes públicos.

Catálogo de Cuentas

El **Catálogo de Cuentas** es el documento técnico integrado por la lista de cuentas, las guías contabilizadoras y los instructivos de manejo de cuentas.

Lista de Cuentas

La **Lista de Cuentas** es la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.

Plan de Cuentas

El **Plan de Cuentas** es el documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas de los entes públicos.

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar los elementos necesarios que permitan contabilizar las operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

La base de codificación del código de cuentas se ha diseñado con la finalidad de establecer una clasificación flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se deben utilizar para el registro contable de las operaciones. La estructura presentada en este documento permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de **5 niveles** de clasificación.

Primer Agregado

- ✚ **Genero.** Considera el universo de la clasificación.
- ✚ **Grupo.** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.
- ✚ **Rubro.** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

Segundo Agregado

- ✚ **Cuenta.** Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.
- ✚ **Subcuenta.** Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será determinada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando.

La **Lista de Cuentas** de **COMUDE** se diseña a **10 dígitos** y se encuentra debidamente alineada al **Plan de Cuentas** del CONAC, mismo que se emitió de **4 dígitos**.

Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub Cuenta	Sub Cuenta	Descripción
Diseño del Plan de Cuentas del CONAC						
1						Activo
1	2					Activo No Circulante
1	2	4				Bienes Muebles
1	2	4	1			Mobiliario y Equipo de Administración
1	2	4	1	1		Muebles de Oficina y Estantería
Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub Cuenta	Sub Cuenta	Descripción
Diseño del Plan de Cuentas de COMUDE						
1						Activo
1	2					Activo No Circulante
1	2	4				Bienes Muebles
1	2	4	1			Mobiliario y Equipo de Administración
1	2	4	1	1		Muebles de Oficina y Estantería
1	2	4	1	1	51100	Muebles de Oficina y Estantería

Primer Agregado
Segundo Agregado
Sub Cuenta Propia

La subcuenta de **1 dígito** del segundo agregado, se estableció en el Plan de Cuentas del CONAC, en tanto que la subcuenta creada acorde a las necesidades de **COMUDE** es de **5 dígitos**.

G	G	R	C	S	Sub C	Cuenta de Mayor	Texto Explicativo
1	0	0	0	0	00000	1000000000	Activo
1	1	0	0	0	00000	1100000000	Activo Circulante
1	1	1	0	0	00000	1110000000	Efectivo y Equivalentes
1	1	1	2	0	00000	1112000000	Bancos/Tesorería
1	1	1	2	0	20010	1112020010	Bancomer 0112120798 Paramunicipal
1	1	1	2	0	20020	1112020020	Bancomer 0121687824 Programa CODE 2023
1	1	2	0	0	00000	1120000000	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
1	1	2	2	0	00000	1122000000	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
1	1	2	2	0	00001	1122000001	Subsidio al Empleo 2009
1	1	2	2	0	00002	1122000002	Subsidio al Empleo
1	1	2	2	9	09999	1122909999	Cuentas por Cobrar
1	1	2	3	0	00000	1123000000	Deudores Diversos por Cobrar a CP
1	1	2	3	0	00001	1123000001	Funcionarios y Empleados
1	1	2	3	0	00003	1123000003	Gastos por Comprobar
1	1	2	4	0	00000	1124000000	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1	1	2	5	0	00000	1125000000	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
1	1	2	5	0	00001	1125000001	Fondo Fijo
1	1	2	9	0	00000	1129000000	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a CP
1	1	2	9	0	00001	1129000001	Otros Deudores
1	1	3	0	0	00000	1130000000	Derechos a Recibir Bienes o Servicios
1	1	3	1	0	00000	1131000000	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y
1	1	3	1	0	00001	1131000001	Ant a Proveedores Prestación Servicios Corto Plazo
1	1	3	1	0	01999	1131001999	Solicitud de Anticipo-Cuenta Estadística
1	1	3	2	0	00000	1132000000	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes I
1	1	3	2	0	00001	1132000001	Ant Prov Ad Bienes Muebles E Inmuebles Corto Plazo
1	1	3	3	0	00000	1133000000	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes I
1	1	3	3	0	00001	1133000001	Ant Prov Adquisición Bienes Intangibles Corto Plazo
1	1	3	4	0	00000	1134000000	Anticipo A Contratistas por Obras Publicas a Corto
1	1	3	4	0	00001	1134000001	Ant a Contratistas a Corto Plazo
1	1	3	9	0	00000	1139000000	Otros Derechos a recibir Bienes o Servicios a Cort
1	2	0	0	0	00000	1200000000	Activo No Circulante
1	2	3	0	0	00000	1230000000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proc
1	2	3	1	0	00000	1231000000	Terrenos
1	2	3	1	5	81000	1231581000	Terrenos
1	2	3	3	0	00000	1233000000	Edificios No Habitacionales
1	2	3	3	5	83000	1233583000	Edificios No Residenciales
1	2	3	5	0	00000	1235000000	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
1	2	3	5	2	61200	1235261200	Edificación No Habitacional

G	G	R	C	S	Sub C	Cuenta de Mayor	Texto Explicativo
1	2	3	5	3	61300	1235361300	Cons d Obrs p el Abs de Agua, Petro, Gs, Ele y Tel
1	2	3	5	4	61400	1235461400	Div de Terrenos y Constr de Obras de Urbanización
1	2	3	6	0	00000	1236000000	Construcciones en Proceso en Bienes Propios
1	2	3	6	2	62200	1236262200	Edificación No Habitacional
1	2	3	6	3	62300	1236362300	Cons d Obrs p el Abs De Agua, Petro, Gs, Ele y Tel
1	2	3	6	4	62400	1236462400	Div de Terrenos y Constr de Obras de Urbanización
1	2	3	6	7	62700	1236762700	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1	2	3	6	9	62900	1236962900	Trabajos de Acabados en Edif y Otros Trabajos Espe
1	2	3	9	0	00000	1239000000	Otros Bienes Inmuebles
1	2	3	9	5	89000	1239589000	Otros Bienes Inmuebles
1	2	4	0	0	00000	1240000000	Bienes Muebles
1	2	4	1	0	00000	1241000000	Mobiliario y Equipo de Administración
1	2	4	1	1	51100	1241151100	Muebles de Oficina y Estantería
1	2	4	1	1	51200	1241151200	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1	2	4	1	3	51500	1241351500	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1	2	4	1	9	51900	1241951900	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1	2	4	2	0	00000	1242000000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
1	2	4	2	2	52200	1242252200	Aparatos Deportivos
1	2	4	2	9	52900	1242952900	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
1	2	4	6	0	00000	1246000000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
1	2	4	6	7	56700	1246756700	Herramientas Y Máquinas-Herramienta
1	2	4	6	9	56900	1246956900	Otros Equipos
1	2	5	0	0	00000	1250000000	Activos Intangibles
1	2	5	1	0	00000	1251000000	Software
1	2	5	1	5	91000	1251591000	Software
1	2	6	0	0	00000	1260000000	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada D
1	2	6	3	0	00000	1263000000	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
1	2	6	3	5	11000	1263511000	Dep Acum Muebles de Oficina y Estantería
1	2	6	3	5	15000	1263515000	Dep Acum Equipo de Cómputo y de Tec de la Inf
1	2	6	3	5	67000	1263567000	Dep Acum Herramientas y Máquinas-Herramienta
1	2	6	3	5	69000	1263569000	Dep Acum Otros Equipos
1	2	6	5	0	00000	1265000000	Amortización Acumulada de Activos Intangibles
1	2	6	5	5	91000	1265591000	Amo Acum Software
2	0	0	0	0	00000	2000000000	Pasivo
2	1	0	0	0	00000	2100000000	Pasivo Circulante
2	1	1	0	0	00000	2110000000	Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	1	0	00000	2111000001	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	2	0	00001	2112000001	Proveedores por Pagar Corto Plazo

G	G	R	C	S	Sub C	Cuenta de Mayor	Texto Explicativo
2	1	1	5	0	00000	2115000000	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	7	0	00000	2117000000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	7	0	00001	2117000001	ISR Retenciones por Salarios
2	1	1	7	0	00002	2117000002	ISR Retenciones por Asimilados
2	1	1	7	0	00101	2117000101	Seguro Social Cuota Obrera
2	1	1	7	0	00102	2117000102	INFONAVIT Retenido a Trabajadores
2	1	1	7	0	00301	2117000301	Créditos Caja Alianza
2	1	1	7	0	00302	2117000302	Créditos Caja Progres S.A de S.F.P
2	1	1	7	0	00303	2117000303	Otras Deducciones
2	1	1	9	0	00000	2119000000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	9	0	00001	2119000001	Otras Cuentas por Pagar Corto Plazo
3	0	0	0	0	00000	3000000000	Hacienda Pública/ Patrimonio
3	2	0	0	0	00000	3200000000	Hacienda Pública /Patrimonio Generado
3	2	1	0	0	00000	3210000000	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
3	2	1	0	0	00000	3210000000	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
3	2	1	0	0	00001	3210000001	Result del Ejercicio: Ahorro/Desahorro
3	2	2	0	0	00000	3220000000	Resultados de Ejercicios Anteriores
3	2	2	0	0	00000	3220000000	Resultados de Ejercicios Anteriores
3	2	2	0	0	00001	3220000001	Resultado Ejercicios Anteriores
3	2	2	0	0	00013	3220000013	Resultado Ejercicio 2013
3	2	2	0	0	00014	3220000014	Resultado Ejercicio 2014
3	2	2	0	0	00015	3220000015	Resultado Ejercicio 2015
3	2	2	0	0	00016	3220000016	Resultado Ejercicio 2016
3	2	2	0	0	00017	3220000017	Resultado Ejercicio 2017
3	2	2	0	0	00018	3220000018	Resultado Ejercicio 2018
3	2	2	0	0	00021	3220000021	Resultado Ejercicio 2021
3	2	2	0	0	00022	3220000022	Resultado Ejercicio 2022
3	2	2	0	0	00023	3220000023	Resultado Ejercicio 2023
3	2	2	0	0	00801	3220000801	Aplicacion Remanentes Municipales 2019
3	2	2	0	0	00802	3220000802	Aplic Rem Rec Municipal
3	2	2	0	0	00803	3220000803	Aplic Rem Rec Municipal 2022
4	0	0	0	0	00000	4000000000	Ingresos y Otros Beneficios
4	1	0	0	0	00000	4100000000	Ingresos de Gestión
4	1	5	1	0	00000	4151000000	Productos
4	1	5	1	0	00000	4151010000	Capitales y Valores
4	2	0	0	0	00000	4200000000	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentiv
4	2	2	0	0	00000	4220000000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenci
4	2	2	1	0	00000	4221000000	Transferencias y Asignaciones
4	2	2	1	0	20003	4221020003	Convenios Estatales

G	G	R	C	S	Sub C	Cuenta de Mayor	Texto Explicativo
4	2	2	1	0	30001	4221030001	Transf y Asig Rec Mu
5	0	0	0	0	00000	5000000000	Gastos y Otras Perdidas
5	1	0	0	0	00000	5100000000	Gastos de Funcionamiento
5	1	1	0	0	00000	5110000000	Servicios Personales
5	1	1	1	0	00000	5111000000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
5	1	1	1	1	13000	5111113000	Sueldos Base al Personal Permanente
5	1	1	2	0	00000	5112000000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
5	1	1	2	1	22000	5112122000	Sueldos Base al Personal Eventual
5	1	1	3	0	00000	5113000000	Remuneraciones Adicionales y Especiales
5	1	1	3	1	32100	5113132100	Prima Vacacional
5	1	1	3	1	32300	5113132300	Gratificación de Fin de Año
5	1	1	4	0	00000	5114000000	Seguridad Social
5	1	1	4	1	41300	5114141300	Aportaciones IMSS
5	1	1	5	0	00000	5115000000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
5	1	1	5	1	52000	5115152000	Indemnizaciones
5	1	1	6	0	00000	5116000000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
5	1	1	6	1	71100	5116171100	Estímulos por Productividad y Eficiencia
5	1	1	6	1	72000	5116172000	Recompensas
5	1	2	0	0	00000	5120000000	Materiales y Suministros
5	1	2	1	0	00000	5121000000	Materiales de Administración, Emisión de Documento
5	1	2	1	2	11000	5121211000	Materiales, Útiles Y Equipos Menores de Oficina
5	1	2	1	2	12000	5121212000	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción
5	1	2	1	2	14000	5121214000	Materiales, Útiles y Eq Men de Tecn de la Inf y Com
5	1	2	1	2	16000	5121216000	Material de Limpieza
5	1	2	2	0	00000	5122000000	Alimentos y Utensilios
5	1	2	2	2	21000	5122221000	Productos Alimenticios para Personas
5	1	2	5	0	00000	5125000000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
5	1	2	5	2	52000	5125252000	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos
5	1	2	6	0	00000	5126000000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
5	1	2	6	2	61000	5126261000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
5	1	2	7	0	00000	5127000000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Articu
5	1	2	7	2	73000	5127273000	Artículos Deportivos
5	1	2	9	0	00000	5129000000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
5	1	2	9	2	91000	5129291000	Herramientas Menores
5	1	2	9	2	92000	5129292000	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios
5	1	2	9	2	94000	5129294000	Refacciones y Accs Men de Eq de Cómputo y Tecn de la Info
5	1	2	9	2	96000	5129296000	Ref y Accesorios Menores de Equipo de Transporte
5	1	2	9	2	98000	5129298000	Ref y Acc Menores de Maquinaria y Otros Equipos
5	1	3	0	0	00000	5130000000	Servicios Generales

G	G	R	C	S	Sub C	Cuenta de Mayor	Texto Explicativo
5	1	3	1	0	00000	5131000000	Servicios Básicos
5	1	3	1	3	11000	5131311000	Energía Eléctrica
5	1	3	1	3	13000	5131313000	Agua
5	1	3	1	3	14000	5131314000	Telefonía Tradicional
5	1	3	3	0	00000	5133000000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y
5	1	3	3	3	31000	5133331000	Serv Legales, de Contab, Auditoria y Relacionados
5	1	3	4	0	00000	5134000000	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales
5	1	3	4	3	45000	5134345000	Seguro de Bienes Patrimoniales
5	1	3	4	3	47000	5134347000	Fletes y Maniobras
5	1	3	5	0	00000	5135000000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento
5	1	3	5	3	51000	5135351000	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles
5	1	3	5	3	55000	5135355000	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte
5	1	3	5	3	57000	5135357000	Instal, Repa y Mantto de Maq, Otros Eq y Herra
5	1	3	5	3	59000	5135359000	Servicio de Jardinería y Fumigación
5	1	3	7	0	00000	5137000000	Servicios de Traslado Y Viáticos
5	1	3	7	3	75000	5137375000	Viáticos en el País
5	1	3	9	0	00000	5139000000	Otros Servicios Generales
5	1	3	9	3	98000	5139398000	Impuesto sobre Nómina y Otros que se Deriv d una Relac Lab
5	2	0	0	0	00000	5200000000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ay
5	2	4	0	0	00000	5240000000	Ayudas Sociales
5	2	4	1	0	00000	5241000000	Ayudas Sociales a Personas
5	2	4	1	4	41000	5241441000	Ayudas Sociales a Personas
5	2	4	2	0	00000	5242000000	Becas
5	2	4	2	4	42000	5242442000	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación
5	5	0	0	0	00000	5500000000	Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias
5	5	1	0	0	00000	5510000000	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolesc
5	5	1	5	0	00000	5515000000	Depreciación de Bienes Muebles
5	5	1	5	5	11000	5515511000	Dep Muebles de Oficina y Estantería
5	5	1	5	5	15000	5515515000	Dep Eq Computo y Tecnologías de la Información
5	5	1	5	5	69000	5515569000	Dep Otros Equipos
5	5	1	7	0	00000	5517000000	Amortización de Activos Intangibles
5	5	1	7	5	91000	5517591000	Amortización de Software
5	5	1	8	0	00000	5518000000	Disminución de Bienes por Perdida, Obsolescencia y
5	5	1	8	0	51100	5518051100	Disminución de Muebles de Oficina y Estantería
5	5	1	8	0	51500	5518051500	Disminución de Eq de Computo y de Tecno de la Info
5	5	1	8	0	56900	5518056900	Disminución de Otros Equipos
5	5	1	8	0	59100	5518059100	Disminución de Software
8	0	0	0	0	00000	8000000000	Cuentas de Orden Presupuestarias
8	1	0	0	0	00000	8100000000	Ley de Ingresos
8	1	1	0	0	00000	8110000000	Ley de Ingresos Estimada
8	1	1	0	0	00001	8110000001	Ley de Ingresos Estimada

G	G	R	C	S	Sub C	Cuenta de Mayor	Texto Explicativo
8	1	2	0	0	00000	8120000000	Ley de Ingresos por Ejecutar
8	1	2	0	0	00001	8120000001	Ley de Ingresos por Ejecutar
8	1	3	0	0	00000	8130000000	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
8	1	3	0	0	00001	8130000001	Mod Ley Ingreso Estimado Suplemento
8	1	3	0	0	00002	8130000002	Mod Ley Ingreso Estimado Devolución
8	1	3	0	0	00003	8130000003	Mod Ley Ingreso Estimado Traspasos
8	1	4	0	0	00000	8140000000	Ley de Ingresos Devengada
8	1	4	0	0	00001	8140000001	Ley de Ingresos Devengada
8	1	5	0	0	00000	8150000000	Ley de Ingresos Recaudada
8	1	5	0	0	00001	8150000001	Ley de Ingresos Recaudada
8	2	0	0	0	00000	8200000000	Presupuesto de Egresos
8	2	1	0	0	00000	8210000000	Presupuesto de Egresos Aprobado
8	2	1	0	0	00001	8210000001	Presupuesto de Egresos Aprobado
8	2	2	0	0	00000	8220000000	Presupuesto de Egresos por Ejercer
8	2	2	0	0	00001	8220000001	Presupuesto de Egresos por Ejercer
8	2	3	0	0	00000	8230000000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	2	3	0	0	00001	8230000001	Mod Ptto Egreso Aprobado Suplemento
8	2	3	0	0	00002	8230000002	Mod Ptto Egreso Aprobado Devolución
8	2	3	0	0	00003	8230000003	Mod Ptto Egreso Aprobado Traspasos
8	2	4	0	0	00000	8240000000	Presupuesto de Egresos Comprometido
8	2	4	0	0	00001	8240000001	Ptto Egresos Comprometido
8	2	4	0	0	00002	8240000002	Ptto Egresos Comprometido Abono
8	2	5	0	0	00000	8250000000	Ptto Egresos Devengado
8	2	5	0	0	00001	8250000001	Ptto Egresos Devengado
8	2	5	0	0	00002	8250000002	Ptto Egresos Devengado Abono
8	2	6	0	0	00000	8260000000	Presupuesto de Egresos Ejercido
8	2	6	0	0	00001	8260000001	Presupuesto de Egresos Ejercido
8	2	7	0	0	00000	8270000000	Presupuesto de Egresos Pagado
8	2	7	0	0	00001	8270000001	Presupuesto de Egresos Pagado
9	0	0	0	0	00000	9000000000	Cuentas de Cierre Presupuestario
9	1	0	0	0	00000	9100000000	Superávit Financiero
9	1	0	0	0	00001	9100000001	Superávit Financiero
9	2	0	0	0	00000	9200000000	Déficit Financiero
9	2	0	0	0	00001	9200000001	Déficit Financiero
9	3	0	0	0	00000	9300000000	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
9	3	0	0	0	00001	9300000001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS

La LGCG establece en su *artículo 41* que:

“para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”

Clasificador por Rubro de Ingresos ¹

El **Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI)**, es de observancia obligatoria de los entes públicos de la federación, de las entidades federativas y de los municipios, incluyendo a las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, el cual permitirá una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, inmerso en un esquema claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen. La estructura muestra una codificación de **6 dígitos**:

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	CRI	Descripción
X	0	00	00	X00000	Rubro. El mayor nivel de agregación. Presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.
X	X	00	00	XX0000	Tipo. Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.
X	X	XX	00	XXXX00	Clase y Concepto. Los entes públicos podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades, en clase (tercer nivel) y concepto (cuarto nivel), a partir de la estructura básica que se está presentando, conservando la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación con la Lista de Cuentas.
X	X	XX	XX	XXXXXX	

¹ Acuerdo por el que se emite el **Clasificador por Rubros de Ingresos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y su última reforma el 27 de septiembre de 2018.

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	CRI	Descripción
9	0	00	00	900000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
9	1	00	00	910000	Transferencias y Asignaciones. Son los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
9	1	03	00	910300	Transferencias y Asignaciones Municipales Apertura acorde a las necesidades del Ente Público y conserva la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación a la Lista de Cuentas.
9	1	03	01	910301	Transferencias y Asignaciones Municipales

La adecuada clasificación de los recursos resulta sumamente importante, en especial en lo referente al análisis de la generación, distribución y redistribución del ingreso.

El presente clasificador por rubro de ingreso se adapta al CRI propuesto por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato para el Ejercicio 2024.

CRI	Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Descripción
510101	5	1	1	1	Capitales y Valores
910301	9	1	3	1	Transferencias y Asignaciones Recurso Municipal
910203	9	1	2	3	Convenios Estatales

Clasificador por Objeto del Gasto ²

El **Clasificador por Objeto del Gasto (COG)**, permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

Este clasificador reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos, construyendo un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

La estructura se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, la armonización se realiza al tercer dígito que corresponde a la partida genérica. La estructura que se muestra es de **4 dígitos**:

Capítulo	Concepto	Partida		COG	Descripción
		Genérica	Específica		
X	0	0	0	X000	Capítulo. Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
X	X	0	0	XX00	Concepto. Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.
X	X	X	0	XXX0	Partida Genérica. Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.
X	X	X	X	XXXX	Partida Específica. El ente público, con base en sus necesidades, generará su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica) con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

² Acuerdo por el que se emite el **Clasificador por Objeto del Gasto** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y su última reforma el 22 de diciembre de 2014.

Capítulo	Concepto	Partida		COG	Descripción
		Genérica	Específica		
1	0	0	0	1000	Servicios Personales. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
1	1	0	0	1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
1	1	3	0	1130	Sueldo Base al Personal Permanente. Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
1	1	3	0	1130	Sueldos Base. Apertura acorde a las necesidades del ente público y conserva la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación a la Lista de Cuentas.

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Clasificación Administrativa ³

La **Clasificación Administrativa (CA)**, tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

La estructura diseñada permite una clara identificación del nivel y del gobierno responsable de la gestión y situación fiscal que se pretenda mostrar y analizar. Se ha adoptado una codificación básica de **5 dígitos** numéricos estructurados según los siguientes criterios:

- ✚ El **primer dígito**, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.
- ✚ El **segundo dígito** identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.
- ✚ El **tercer dígito**, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.

³ Acuerdo por el que se emite la **Clasificación Administrativa** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

- El **cuarto dígito**, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El **quinto dígito** se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía.

A partir del quinto dígito, cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales, por Ramo y Unidad Ejecutora conforme a su metodología específica y codificación institucional.

O	F	S	S	E	Ramo / Unidad Ejecutora	Descripción
3	0	0	0	0		Sector Público Municipal
3	1	0	0	0		Sector Público No Financiero
3	1	1	0	0		Gobierno General Municipal
3	1	1	2	0		Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
3	1	1	2	0	M04F010000	Dirección General

La estructura y codificación del sector público por orden de gobierno, permite generar en forma automática el ordenamiento de las estadísticas sobre el sector público total.

Clasificación por Fuente de Financiamiento ⁴

La **Clasificación por Fuente de Financiamiento (CFF)**, consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

CFF	Denominación	Descripción
1	No Etiquetado	Son los recursos que provienen de ingresos de libre disposición y financiamientos.
11	Recursos Fiscales	Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.
12	Financiamientos Internos	Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.
13	Financiamientos Externos	Son los que provienen de obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo Federal con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior del país en moneda extranjera.
14	Ingresos Propios	Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.
15	Recursos Federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal.
16	Recursos Estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal.
17	Otros Recursos de Libre Disposición	Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

CFF	Denominación	Descripción
2	Etiquetado	Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
25	Recursos Federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.
26	Recursos Estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específico.
27	Otros Recursos de Libre Disposición	Son los que provienen de otras fuentes etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

Los recursos que financian el Presupuesto de Egresos de **COMUDE** se desprenden fundamentalmente de los ingresos propios y de los recursos ministrados mediante convenios suscritos con la Entidad Federativa. «**112X110100**».

CFF	Denominación	Descripción
1	No Etiquetado	Son los recursos que provienen de ingresos de libre disposición y financiamientos.
11	Recursos Fiscales	Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.

⁴ Acuerdo por el que se emite el **Clasificador por Fuentes de Financiamiento** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y su última reforma el 20 de diciembre de 2016.

Clasificación Funcional del Gasto ⁵

La **Clasificación Funcional del Gasto (CFG)**, agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

La estructura se compone de 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Descripción
Finalidad	2			El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.
Función	2	4		En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.
Subfunción	2	4	1	En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

Las funciones que se identifican en esta clasificación son de interés general y susceptibles de ser utilizadas en una amplia variedad de aplicaciones analíticas y estadísticas, relacionadas con el estudio de la orientación de las acciones del gobierno.

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a cuarto dígito en sub-subfunciones, lo cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y subfunción).

En la siguiente tabla se muestra la clasificación funcional inserta en los procesos presupuestales de **COMUDE**.

Finalidad	Función	Subfunción	Denominación	Descripción
2			Desarrollo Social	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.
2	4		Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas
2	4	1	Deporte y Recreación	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.

⁵ Acuerdo por el que se emite el **Clasificador Funcional del Gasto** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010 y su última reforma el 27 de diciembre de 2010.

Clasificación Programática ⁶

La clasificación de los programas presupuestarios permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Programas Presupuestarios	Características Generales	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
Sujetos a Reglas de Operación	S	Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
Otros Subsidios	U	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.

Programas Presupuestarios		Características Generales
Desempeño de las Funciones		
Prestación de Servicios Públicos	E	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de Gobierno. ii) Funciones de Desarrollo Social. iii) Funciones de Desarrollo Económico.
Provisión de Bienes Públicos	B	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
Promoción y Fomento	F	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
Regularización y Supervisión	G	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	Actividades propias de las Fuerzas Armadas
Específicos	R	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
Proyectos de Inversión	K	Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.
Operaciones Ajenas	W	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.

Programas Presupuestarios		Características Generales
Compromisos		
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
Desastres Naturales	N	
Obligaciones		
Pensiones y Jubilaciones	J	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
Aportaciones a la Seguridad Social	T	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Programas de Gasto Federalizado		
Gasto Federalizado	I	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	C	
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	D	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	H	

⁶ Acuerdo por el que se emite la **Clasificación Programática** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.

Los programas presupuestarios que opera **COMUDE** son los siguientes:

Prog Presup	Denominación
E0001	Más Deporte Más Salud

En referencia a la *LGCG*, en su *artículo 46*, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de **CFG-CP** estableciendo una regla estructurada.

Clasificación Funcional del Gasto				Clasificación Presupuestaria			
F	F	SF	Denominación	Programa	Denominación	PP	Denominación
2	4	1	Deporte y Recreación	E	Prestación de Servicios Públicos	E0001	Más Deporte Más Salud

Clasificación por Tipo de Gasto ⁷

El **Clasificador por Tipo de Gasto (CTG)**, relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

Tipo de Gasto	Descripción
Gasto Corriente	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
Gasto de Capital	Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.
Pensiones y Jubilaciones	Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.
Participaciones	Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

Para la clasificación de los gastos de **COMUDE** únicamente resulta aplicable.

Tipo de Gasto
Gasto Corriente
Gasto de Capital
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos

⁷ Acuerdo por el que se emite el **Clasificador por Tipo de Gasto** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010 y su última reforma el 30 de septiembre de 2015.

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento ⁸

La **Clasificación Económica (CE)**, es parte de los clasificadores presupuestarios armonizados aprobados por el CONAC, de tal forma que los sistemas de contabilidad gubernamental generen información sobre los ingresos, los gastos y el financiamiento clasificando por su naturaleza económica, en forma homogénea y en tiempo real.

Permite ordenar las transacciones de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

Esta clasificación parte del reconocimiento de los tres grandes componentes de las finanzas públicas, es decir, los ingresos, los gastos y el financiamiento, para luego desagregar cada uno de ellos en categorías homogéneas menores de tal forma que permita su análisis e interpretación siguiendo los criterios establecidos al respecto por el MEFP y por el SCN.

En **COMUDE** se tienen en operación las clasificaciones insertas en la tabla siguiente, mismas que corresponden a los conceptos autorizados en el Presupuesto de Egresos.

1 INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos
TOTAL DE INGRESOS	

2 GASTOS	
2.1	GASTOS CORRIENTES
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales
2.1.1.1	Remuneraciones
2.1.1.2	Compra de Bienes y Servicios
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social
2.2	GASTOS DE CAPITAL
2.2.2	Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo)
TOTAL DEL GASTO	

3 FINANCIAMIENTO	
3.1	FUENTES FINANCIERAS
3.1.2	Incremento de Pasivos
3.1.3	Incremento del Patrimonio
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)
3.2.2	Disminución de Pasivos
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	

Por su parte el **Financiamiento** esta conceptualizado en el MEFP como la **adquisición neta de activos financieros e incurrimiento neto de pasivos clasificados por instrumento financiero y residencia**. Se presenta estructurado en dos grandes grupos “Activos Financieros” y “Pasivos” y cada uno de ellos abiertos en “Internos” y “Externos”.

⁸ Acuerdo por el que se emite la **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

MATRICES

Las **matrices de conversión** del sistema de contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión ya sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

INGRESO

Matriz de Ingresos Devengados

Clasificador por Rubro de Ingresos						Lista de Cuentas							
R	T	CL	CO	CRI	Denominación	G	G	R	C	SC1	SC2	Cuenta Abono	Cuenta Cargo
5	1	1	1	510101	Capitales y Valores	4	1	5	1	0	10000	4151010000	1124000000
9	1	3	1	910301	Transf y Asig Rec Mun	4	2	2	1	0	30001	4221030001	1122000000
9	1	2	3	910203	Convenios Estatales	4	2	2	1	0	20003	4221020003	1122000000

Matriz de Ingresos Recaudados

Clasificador por Rubro de Ingresos						Lista de Cuentas		
R	T	CL	CO	CRI	Denominación	Cuenta Cargo	Denominación	Cuenta Abono
5	1	1	1	510101	Capitales y Valores	1112020010	Bancomer 0798 Parampal	1124000000
9	1	3	1	910301	Transf y Asig Rec Mun	1112020010	Bancomer 0798 Parampal	1122000000
9	1	2	3	910203	Convenios Estatales	1112020020	Bancomer 7824 CODE 2023	1122000000

COMUDE podrá realizar un registro simultaneo de ingresos devengados y recaudados de acuerdo a su operatividad; de igual forma las cuentas contables de bancos podrán ser modificadas de acuerdo a la operatividad de cada ejercicio fiscal.

EGRESO

Matriz Devengado de Gastos

Clasificador por Objeto del Gasto						Lista de Cuentas		
C	C	PG	PE	COG	Denominación	Cuenta Cargo	Cuenta Abono	Cuenta Abono
1	1	3	0	1130	Sueldos Base al Pers Perm	5111113000	2111000001	Serv Personales x Pagar a CP
1	2	2	0	1220	Sueldos Base al Pers Event	5112122000	2111000001	Serv Personales x Pagar a CP
1	3	2	1	1321	Prima Vacacional	5113132100	2111000001	Serv Personales x Pagar a CP
1	3	2	3	1323	Gratificación de Fin de Año	5113132300	2111000001	Serv Personales x Pagar a CP
1	4	1	3	1413	Aportaciones IMSS	5114141300	2111000001	Serv Personales x Pagar a CP
1	5	2	0	1520	Indemnizaciones	5115152000	2111000001	Serv Personales x Pagar a CP
1	7	1	1	1711	Estím por Produc y Eficie	5116171100	2111000001	Serv Personales x Pagar a CP
1	7	2	0	1720	Recompensas	5116172000	2111000001	Serv Personales x Pagar a CP
2	1	1	0	2110	Mat, Út Y Eq Men de Oficina	5121211000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
2	1	2	0	2120	Mat y Út de Impr y Reprod	5121212000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP

Clasificador por Objeto del Gasto						Lista de Cuentas		
C	C	PG	PE	COG	Denominación	Cuenta Cargo	Cuenta Abono	Cuenta Abono
2	1	4	0	2140	Mat, Út y Eq Men de Tec Inf	5121214000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
2	1	6	0	2160	Material de Limpieza	5121216000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
2	2	1	0	2210	Prod Aliment para Personas	5122221000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
2	5	2	0	2520	Fert, Pestic y Otros Agroq	5125252000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
2	6	1	0	2610	Combustibles, Lubric y Adit	5126261000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
2	7	3	0	2730	Artículos Deportivos	5127273000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
2	9	1	0	2910	Herramientas Menores	5129291000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
2	9	2	0	2920	Ref y Acc Men de Edificios	5129292000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
2	9	4	0	2940	Ref y Acc Men de Eq Cómputo	5129294000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
2	9	6	0	2960	Ref y Acc Men de Eq Transp	5129296000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
2	9	8	0	2980	Ref y Acc Men de Maq y Otr	5129298000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
3	1	1	0	3110	Energía Eléctrica	5131311000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
3	1	3	0	3130	Agua	5131313000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
3	1	4	0	3140	Telefonía Tradicional	5131314000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
3	3	1	0	3310	Serv Leg, de Cont, Aud y Rel	5133331000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
3	4	5	0	3450	Seguro de Bienes Patrimon	5134345000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
3	4	7	0	3470	Fletes y Maniobras	5134347000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
3	5	1	0	3510	Cons y Mant Men de Inm	5135351000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
3	5	5	0	3550	Rep y Mant de Eq de Transp	5135355000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
3	5	7	0	3570	Inst, Rep y Mant de Maq, Ot	5135357000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
3	5	9	0	3590	Serv de Jardin y Fumig	5135359000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
3	7	5	0	3750	Viáticos en el País	5137375000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
3	9	8	0	3980	Impuesto sobre Nómina	5139398000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
4	4	1	0	4410	Ayudas Sociales a Personas	5241441000	2115000000	Transfer Otorgadas x Pagar a CP
4	4	2	0	4420	Becas	5242442000	2115000000	Transfer Otorgadas x Pagar a CP
5	1	1	0	5110	Muebles de Oficina y Estant	1241151100	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
5	1	5	0	5150	Eq de Cómputo y de Tec Inf	1241351500	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
5	6	7	0	5670	Herram Y Máquinas-Herram	1246756700	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
5	6	9	0	5690	Otros Equipos	1246956900	2112000001	Proveedores por Pagar a CP
5	9	1	0	5910	Software	1251591000	2112000001	Proveedores por Pagar a CP

Matriz Pagado de Gastos

Clasificador por Objeto del Gasto						Lista de Cuentas	
C	C	PG	PE	COG	Denominación	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
1	1	3	0	1130	Sueldos Base al Pers Perm	2111000001 Serv P x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
1	2	2	0	1220	Sueldos Base al Pers Event	2111000001 Serv P x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
1	3	2	1	1321	Prima Vacacional	2111000001 Serv P x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
1	3	2	3	1323	Gratificación de Fin de Año	2111000001 Serv P x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param

Clasificador por Objeto del Gasto						Lista de Cuentas	
C	C	PG	PE	COG	Denominación	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
1	4	1	3	1413	Aportaciones IMSS	2111000001 Serv P x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
1	5	2	0	1520	Indemnizaciones	2111000001 Serv P x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
1	7	1	1	1711	Estím por Produc y Eficie	2111000001 Serv P x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
1	7	2	0	1720	Recompensas	2111000001 Serv P x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
2	1	1	0	2110	Mat, Út Y Eq Men de Oficina	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
2	1	2	0	2120	Mat y Út de Impr y Reprod	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
2	1	4	0	2140	Mat, Út y Eq Men de Tec Inf	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
2	1	6	0	2160	Material de Limpieza	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
2	2	1	0	2210	Prod Aliment para Personas	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
2	5	2	0	2520	Fert, Pestic y Otros Agroq	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
2	6	1	0	2610	Combustibles, Lubric y Adit	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
2	7	3	0	2730	Artículos Deportivos	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
2	9	1	0	2910	Herramientas Menores	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
2	9	2	0	2920	Ref y Acc Men de Edificios	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
2	9	4	0	2940	Ref y Acc Men de Eq Cómputo	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
2	9	6	0	2960	Ref y Acc Men de Eq Transp	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
2	9	8	0	2980	Ref y Acc Men de Maq y Otr	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
3	1	1	0	3110	Energía Eléctrica	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
3	1	3	0	3130	Agua	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
3	1	4	0	3140	Telefonía Tradicional	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
3	3	1	0	3310	Serv Leg, de Cont, Aud y Rel	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
3	4	5	0	3450	Seguro de Bienes Patrimon	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
3	4	7	0	3470	Fletes y Maniobras	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
3	5	1	0	3510	Cons y Mant Men de Inm	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
3	5	5	0	3550	Rep y Mant de Eq de Transp	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
3	5	7	0	3570	Inst, Rep y Mant de Maq, Ot	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
3	5	9	0	3590	Serv de Jardin y Fumig	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
3	7	5	0	3750	Viáticos en el País	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
3	9	8	0	3980	Impuesto sobre Nómina	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
4	4	1	0	4410	Ayudas Sociales a Personas	2115000000 Tran Ot x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
4	4	2	0	4420	Becas	2115000000 Tran Ot x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
5	1	1	0	5110	Muebles de Oficina y Estant	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
5	1	5	0	5150	Eq de Cómputo y de Tec Inf	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
5	6	7	0	5670	Herram Y Máquinas-Herram	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
5	6	9	0	5690	Otros Equipos	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param
5	9	1	0	5910	Software	2112000001 Prove x Pag CP	1112020010 Banc 0798 Param

POLÍTICAS DE REGISTRO

MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS ⁹

En términos de lo señalado en la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales en lo relativo a la Ley de Ingresos deberán reflejar: el **estimado, modificado, devengado y recaudado**.

Artículo 38

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

I. (...)

II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Momento Contable	Definición
Ingreso Estimado	Es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.
Ingreso Modificado	Es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.
Ingreso Devengado	Es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.
Ingreso Recaudado	Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.

Para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme.

Para el registro de los ingresos se precisa lo siguiente:

- a) Para el registro de las devoluciones o compensaciones, se deberá registrar el ingreso recaudado y devengado de forma simultánea al efectuarse la devolución de los ingresos o la compensación de las contribuciones que se trate.

⁹ Acuerdo por el que se emiten las **Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y su última reforma el 27 de septiembre de 2018.

- b) Para el caso de las resoluciones en firme definitivas y/o pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado cuando ocurra la notificación de la resolución, se formalice el convenio de pago en parcialidades o diferido y el ingreso recaudado a la percepción del recurso, ya sean en efectivo o en especie que cubra la contribución que se trate.
- c) Asimismo, para los ingresos obtenidos por adjudicación se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación y se reciba en especie la contribución de que se trate.
- d) En referencia a los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del Comprobante Fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

Para el caso de las excepciones de registro simultáneo, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro por separado de los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente.

Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, se detallan a continuación:

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Contribuciones		
Impuestos		Percepción del recurso.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		Percepción del recurso.
Contribuciones de Mejoras		Percepción del recurso.
Derechos		Percepción del recurso.
Devolución de Contribuciones		Al efectuar la devolución.
Compensación de Contribuciones		Al efectuar la compensación.
Productos		Percepción del recurso.
Aprovechamientos		Percepción del recurso.
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Pago en una sola exhibición	Percepción del recurso con el respectivo Comprobante Fiscal.	
Pago en parcialidades o diferido	A la emisión del Comprobante Fiscal.	A la generación del recibo electrónico de pago.
Devolución de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Al efectuar la devolución.	
Otros Ingresos		Percepción del recurso.
Participaciones		Percepción del recurso.
Devolución de participaciones		Al efectuar la devolución.
Aportaciones		Percepción del recurso.
Devolución de Aportaciones		Al efectuar la devolución.
Convenios		Percepción del recurso.
Devolución de Convenios		Al efectuar la devolución.
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		Percepción del recurso.
Fondos Distintos de Aportaciones		Percepción del recurso.
Transferencias y Asignaciones		Percepción del recurso.
Devolución de Transferencias y Asignaciones		Al efectuar la devolución.
Subsidios y Subvenciones		Percepción del recurso.
Devolución de Subsidios y Subvenciones		Al efectuar la devolución.
Pensiones y Jubilaciones		Percepción del recurso.
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		Percepción del recurso.
Ingresos Derivados de Financiamientos		Percepción del recurso.

MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS ¹⁰

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que reflejen: el **aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado**.

Artículo 38

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y

II. (...)

Momento Contable	Definición
Gasto Aprobado	Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
Gasto Modificado	Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
Gasto Comprometido	Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.
Gasto Devengado	Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
Gasto Ejercido	Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
Gasto Pagado	Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables del gasto comprometido y devengado, se detallan a continuación:

TIPO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
Remuneraciones al personal de carácter permanente.	Al iniciarse el ejercicio por el monto que surge del cálculo del gasto presupuestal anual de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio. Corresponde incluir todas las remuneraciones de tipo permanentes tales como sueldos, primas, asignaciones, compensaciones, gratificación de fin de año, otras prestaciones y cuotas patronales. Durante el ejercicio se incrementa por cada designación y variación de retribuciones. Se reduce por licencias sin goce de sueldos, renunciaciones, suspensiones, inasistencias, etc.	Por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un período determinado. Respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado.
	Mejora DOF 02-01-2013	

¹⁰ Acuerdo por el que se emiten las **Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y su última reforma el 2 de enero de 2013.

TIPO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
Remuneraciones no permanentes (horas extraordinarias, estímulos, recompensas, etc.) Mejora DOF 02-01-2013	Al establecerse el beneficio por acuerdo, oficio o acto de autoridad competente.	Al validarse la nómina periódica o el recibo por el que se establece el monto bruto del beneficio acordado. Respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado.
Remuneraciones al personal de carácter transitorio (eventual) Mejora DOF 02-01-2013	Al formalizarse la contratación de servicios o la designación transitoria, por el gasto total a pagar durante el período de contrato o hasta la finalización del ejercicio presupuestario. Se reduce por anulación, rescisión o cancelación del contrato.	Por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica o el recibo que acredita la prestación de los servicios en un período determinado o el cumplimiento de los requisitos en término de las disposiciones aplicables.
Bienes	Al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.	En la fecha en que se reciben de conformidad los bienes.
Servicios	Al formalizarse el contrato, pedido o estimación por autoridad competente.	En la fecha de la recepción de conformidad, para el periodo o avance pactado de conformidad con las condiciones del contrato.
Comisiones financieras	En el momento en el que se conoce su aplicación por parte de las instituciones financieras.	
Gastos de viaje y viáticos	Al formalizarse mediante oficio de comisión o equivalente.	En la fecha de la autorización de la documentación comprobatoria presentada por el servidor público.
Inmuebles	Al formalizarse el contrato de promesa de compra venta o su equivalente.	Cuando se traslade la propiedad del bien.
Obra pública y servicios relacionados con las mismas	Al formalizarse el contrato por autoridad competente.	En la fecha de aceptación de las estimaciones de avance de obra (contrato de obra a precios unitarios), o en la fecha de recepción de conformidad de la obra (contrato a precio alzado).
Recursos por convenio	A la formalización de los convenios respectivos.	En la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en los convenios respectivos.
Recursos por aportaciones	Al inicio del ejercicio, por el monto total de las aportaciones previstas en el Presupuesto de Egresos o cuando se conoce.	De conformidad con los calendarios de pago y cumplimiento de las reglas de operación.
Recursos por participaciones	Al momento de liquidar las participaciones.	
Donativos o apoyos	A la firma del convenio de donación o acuerdo de autoridad competente por el cual se dispone la asignación de recursos.	En el momento en que se hace exigible el pago de conformidad con el convenio o acuerdo firmado o a la fecha en que se autoriza el pago por haber cumplido los requisitos en término de las disposiciones aplicables.
Subsidios	Al autorizarse la solicitud o acto requerido. Al inicio del ejercicio por el monto anual, del padrón de beneficiarios elegibles, revisable mensualmente.	En la fecha en que se hace exigible el pago de conformidad con reglas de operación y/o demás disposiciones aplicables.
Transferencias	Al inicio del ejercicio con el Presupuesto de Egresos, revisable mensualmente.	De conformidad con los calendarios de pago.
Intereses y amortizaciones de la deuda pública	Al inicio del ejercicio por el monto total presupuestado con base en los vencimientos proyectados de la deuda, revisable mensualmente.	Al vencimiento de los intereses y amortización de capital, según calendario.

De conformidad con el inciso XIV de las Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, emitidas por el CONAC; en materia de obra pública se establecen los siguientes documentos con los cuales se registrarán los momentos contables del gasto:

1. Gasto Comprometido:

La Dirección de Obras Publicas u homologa, deberá de notificar mediante escrito a la Tesorería Municipal los contratos o instrumentos jurídicos celebrados; el oficio de notificación y el instrumento jurídico serán los documentos con los cuales se registrará el momento contable comprometido.

2. Gasto Devengado:

La Dirección de Obras Publicas u homologa, deberá de notificar mediante escrito a la Tesorería Municipal las estimaciones o finiquitos autorizados en el periodo correspondiente; el oficio de autorización de pago, el comprobante fiscal y las estimaciones o finiquitos serán los documentos con los cuales se registrará el momento contable devengado. Las estimaciones deberán contener los requisitos establecidos por la ley aplicable en la materia.

REGISTRO Y VALORACIÓN GENERAL ¹¹

Definición de Activo

Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundamentalmente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

Elementos:

- ✚ Recurso Controlado por un Ente Público.
- ✚ Identificado.
- ✚ Cuantificado en Términos Monetarios.
- ✚ Beneficios Futuros.
- ✚ Derivado de Operaciones Incurridas en el Pasado.

Definición de Pasivo

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Elementos:

- ✚ Obligación Presente del Ente Público.
- ✚ Virtualmente Ineludible.
- ✚ Identificada.
- ✚ Cuantificada en Términos Monetarios.
- ✚ Disminución Futura de Beneficios Económicos.
- ✚ Derivada de Operaciones Incurridas en el Pasado.

Definición de Hacienda Pública/Patrimonio

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

La contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública / patrimonio del ente público; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se ha aprobado en el presupuesto, de esta se derivan situaciones que patrimonialmente deben reconocerse, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes.

¹¹ Acuerdo por el que se emiten las **Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y su última reforma el 27 de diciembre de 2017.

La presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado de un ente público se mide en función al concepto de devengado, la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

Valor de Activos y Pasivos

Existen dos clases de valores a ser considerados en la normatividad gubernamental:

Valores de Entrada

Son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo.

Valores de Salida

Son los que sirven de base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo.

Valores que se le pueden asignar a los Activos y Pasivos

Costo de Adquisición

Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

Como adquisición debe considerarse también la construcción, fabricación, instalación o maduración de un activo. En la determinación del costo de adquisición deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados.

Costo de Reposición

Es el costo que sería incurrido para adquirir un activo idéntico a uno que está actualmente en uso.

Costo de Reemplazo

Es el costo más bajo que sería incurrido para restituir el servicio potencial de un activo, en el curso normal de la operación del ente público.

El costo de reposición representa el costo de un activo idéntico; en cambio, el costo de reemplazo equivale al costo de un activo similar, pero no idéntico. Por ende, la distinción entre costo de reposición y costo de reemplazo se deriva de la eficiencia operativa y de los cambios tecnológicos que podrían haber ocurrido, los cuales se manifiestan en el costo de reemplazo del activo similar.

Recurso Histórico

Es el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes al incurrir en un pasivo.

Valor de Realización

Es el monto que se recibe, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta o intercambio de un activo.

Valor Neto de Realización

Cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de disposición, se genera el valor neto de realización. Al valor neto de realización también se le denomina como precio neto de venta.

Los costos de disposición son aquellos costos directos que se derivan de la venta o intercambio de un activo o de un grupo de activos, sin considerar los costos de financiamiento e impuestos.

Valor de Liquidación

Es el monto de erogaciones necesarias en que se incurre para liquidar un pasivo.

Valor Presente

Es el valor actual de flujos netos de efectivo futuros, descontados a una tasa apropiada de descuento, que se espera genere una partida durante el curso normal de operación de un ente público.

El valor presente representa el costo del dinero a través del tiempo, el cual se basa en la proyección de flujos de efectivo derivados de la realización de un activo o de la liquidación de un pasivo.

Valor Razonable

Representa el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo, o para asumir o liquidar un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.

- ✚ Cotizaciones Observables en los Mercados,
- ✚ Valores de Mercado de Activos, Pasivos o Activos Netos Similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y
- ✚ Técnicas de Valuación.

Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos

Cualquier valor de entrada o salida puede reconocerse bajo uno de los siguientes criterios adicionales de los pasivos.

Notificaciones de Carácter Legal derivadas de Litigios

La obligación deberá ser reconocida cuando sea formalmente comunicada y virtualmente ineludible.

Obligaciones Asumidas

Su reconocimiento se dará cuando el ente público manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y las partes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

Pasivos Financieros e Instrumentos Financieros de Deuda

En el caso de préstamos obtenidos en efectivo, el pasivo debe reconocerse por el importe recibido o utilizado. Si hubiere una porción del préstamo de la que aún no se haya dispuesto, ésta no debe reflejarse en el estado de situación financiera, por no cumplir con la definición de pasivo.

Provisiones

- ✚ Debe reconocerse una provisión cuando se cumplan las siguientes condiciones:
- ✚ Exista una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del ente público.
- ✚ Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- ✚ La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Obligaciones Laborales

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

- ✚ Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado.
- ✚ La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados.
- ✚ Es probable el pago de los beneficios.
- ✚ El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Informes sobre Pasivos Contingentes Al 31 de Marzo de 2024	
NOMBRE	CONCEPTO
JUICIOS	
GARANTÍAS	
AVALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
DEUDA CONTINGENTE	

Valor Inicial y Posterior del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio

Este apartado está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. En particular el postulado de “**Valuación**”.

“Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional”.

ACTIVO

Reconocimiento Inicial

El valor inicial que deben tener los activos en todas sus categorías es su costo de adquisición; es decir, el valor que se pagó por ellos o un equivalente en el momento de su adquisición o reconocimiento.

El equivalente de referencia debe ser un valor en el que el ente público lo hubiera adquirido en una transacción libre y puede determinarse confiablemente; de lo contrario, no es aceptable su reconocimiento en el estado de situación financiera. Los valores que pueden utilizarse en estos casos son: valor razonable, valor de remplazo o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

Reconocimiento Posterior

Se considera que el reconocimiento posterior de los activos, debe ser de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que tienden al reconocimiento del valor razonable, sin embargo, por diversas razones no siempre es aplicable, a continuación, se presentan elementos de valuación por grupos de activos.

CIRCULANTE

Disponibles: Estos activos representan la inversión que en efectivo o equivalentes de efectivo se mantiene en el ente público, así como otras inversiones en instrumentos financieros.

Como el Gobierno no pretende ser especulativo en ninguna inversión, no tiene lógica el permitir que estos bienes se valúen a un precio superior al que se invirtió en su origen. Desde luego, esto no implica que no se deba buscar obtener los mejores rendimientos de sus inversiones.

NO CIRCULANTE

Activos Varios

Son las mismas clases de activos que se han mencionado en corto plazo, pero que su realización se hará en un plazo mayor a un año.

Inmuebles y Muebles

En su reconocimiento inicial estos activos deben valuarse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

Ahora bien, lejos de tratar de valorar un activo a través de la depreciación, ésta tiene por objeto el reconocimiento del gasto mencionado; por lo tanto, dicho gasto debe estimarse con los siguientes factores: valor original registrado, valor de desecho y vida útil o económica estimada.

Activos Intangibles

Estos activos deben valuarse igual que los activos fijos, e igualmente su reconocimiento sólo puede darse por operaciones y transacciones con terceros.

Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.

En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor, lo cual debe hacerse regularmente.

PASIVO

Reconocimiento Inicial

El valor inicial que deben tener los pasivos es el “recurso histórico”, es decir, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento.

El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida.

Reconocimiento Posterior Extinción de Pasivos

El ente público dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

- ✚ El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por el mismo ente público.
- ✚ Se libera legalmente al ente público de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor.

Cambios en el Valor de las Provisiones

Las provisiones deben ser objeto de revisión en cada fecha del estado de situación financiera y ajustada, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. La provisión debe ser revertida si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Reconocimiento Inicial

El reconocimiento inicial estará directamente relacionado con la valuación y registro que hagan los entes públicos de sus activos y pasivos comentados con anterioridad.

Reconocimiento Posterior

El reconocimiento posterior estará directamente relacionado con la valuación y registro que hagan los entes públicos de sus activos y pasivos comentados con anterioridad.

REGLAS ESPECÍFICAS ¹²

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo

Obras Públicas

En el sector público se identifican para su manejo y registro contable en los siguientes tipos de obras:

- ✚ Obras Públicas Capitalizables.
- ✚ Obras del Dominio Público.
- ✚ Obras Transferibles.
- ✚ Inversiones consideradas como Infraestructura realizadas por los Entes Públicos en los Bienes previstos en el *artículo 7* de la *Ley General de Bienes Nacionales*.

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

Obras Capitalizables

La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

Obras del Dominio Público

La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

Obras Transferibles

La obra transferible es aquella realizada por un ente público a favor de otro ente público.

En el caso de las obras transferibles, éstas deberán permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega-recepción o con la documentación justificativa o comprobatoria como soporte, se deberán reclasificar al activo no circulante que corresponda, y una vez aprobada su transferencia, se dará de baja el activo, reconociéndose en gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores.

Infraestructura

La Infraestructura son activos no circulantes, que:

- ✚ Se materializan por obras de ingeniería civil o en inmuebles.
- ✚ Son utilizados por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos.
- ✚ Son obtenidos a título oneroso o gratuito, o construidos por el ente público.
- ✚ Son parte de un sistema o red.
- ✚ Tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos.

La inversión en infraestructura, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mientras se encuentre en proceso, se registra atendiendo al Plan de Cuentas, en la cuenta **1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público** o en la cuenta **1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios**.

Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras, Reconstrucciones y Gastos por Catástrofes

Las **reparaciones** no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del período.

Las **adaptaciones o mejoras**, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto, incremente su valor.

Las **reconstrucciones**, son un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

Los gastos por **catástrofes** no deben capitalizarse en virtud de que las erogaciones son para restablecer el funcionamiento original de los bienes.

¹² Acuerdo por el que se Reforman las **Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y su última reforma el 27 de diciembre de 2017.

Estimación para Cuentas Incobrables

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

- ✚ El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.
- ✚ El ente público al cierre del ejercicio analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes

Depreciación y Amortización

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

- ✚ **Costo de Adquisición:** Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- ✚ **Valor de Desecho:** Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero
- ✚ **Vida Útil de un Activo:** Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Deterioro

Es el importe de un activo que excede el valor en libros a su costo de reposición.

Vida Útil

Para determinar la vida útil, deben tenerse en cuenta, entre otros, lo siguiente:

- ✚ El uso que el ente público espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo.
- ✚ El deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento del ente, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas.
- ✚ La obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- ✚ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

Revisión de la Vida Útil

La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable. Los activos con vida útil definida se depreciarán durante su vida útil.

Casos Particulares

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Costo de Adquisición

El IVA no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “**Valuación**” en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Monto de Capitalización de los Bienes Muebles e Intangibles

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a **70 veces el valor diario de la UMA**, podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

Diferencias obtenidas de la Conciliación Física-Contable y de la Baja de Bienes

El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro **3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores** y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro **3.2.3 Revalúos** y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta **5.5.1.8 Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro**. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo con la normatividad correspondiente.

Bienes Sin Valor de Adquisición o Sobrantes

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

Bienes No Localizados

Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando:

- Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales correspondientes.

- ✚ El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (**NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias**), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta **3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio**.

Cuentas por Cobrar de Ejercicios Anteriores

Los entes públicos que, al 1 de enero de 2012, tengan cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas como activo derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados, las deberán reconocer en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro.

Cambios en Criterios, Estimaciones Contables y Errores

Cambios en Criterios Contables

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

✚ Adopción Voluntaria de un cambio de Criterio Contable

Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

✚ Cambio de Criterio Contable por Imposición Normativa

Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

Cambios en las Estimaciones Contables

Los cambios en aquéllas partidas que requieren realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable o error.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según la naturaleza de la operación de que se trate, al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de estos.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de criterio contable o de estimación contable, se considerará este como cambio de estimación contable.

Errores

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta **3.2.5.2 Cambios por Errores Contables**.

INVENTARIOS

RELACIÓN DE BIENES

Artículo 23

Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;*
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y*
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.*

*Asimismo, en la cuenta pública incluirán la **relación de los bienes que componen su patrimonio** conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.*

El formato **(0341 BMI)** para la integración de la relación de bienes muebles e inmuebles del ente público que se adjunta en la cuenta pública está conformado principalmente por:

-  **Código:** Número de identificación o inventario de acuerdo con la normatividad aplicable en el ente público.
-  **Descripción del Bien:** Descripción general del bien.
-  **Valor en Libros:** Importe registrado en la contabilidad.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio Al 31 de Marzo de 2024		
Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor en Libros
	No se cuenta con Bienes Inmuebles Propios.	
	TOTAL BIENES INMUEBLES	0.00

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio Al 31 de Marzo de 2024		
Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en Libros
111000000	Escritorio Ejecutivo Peninsular de 1.60 X 1.60	3,950.00
111000001	Silla Ejecutiva	999.01
111000002	Gabinete Reforzado	5,114.00
111000003	Lote 3 Sillas Ejecutivas	12,345.00
151000000	Computadora Ensamblada con Monitor LCD	6,844.00
151000001	Computadora LapTop HP 245 E-11500 14GB RAM	7,000.00
151000002	Computadora All In One DELL	18,895.24
151000003	Impresora Multifuncional EPSON L-3210 Ecotank	8,004.00
671000001	Soldadora Inverter Electrodo	6,025.86
671000000	Generador de Luz	16,034.48
671000002	Juego Desbrozadoras	11,500.00
691000000	Desbrozadora	13,625.00
	TOTAL BIENES MUEBLES	110,336.59

CATALOGO DE BIENES MUEBLES ¹³

La *Ley General de Contabilidad Gubernamental* en su artículo 41 establece que:

“para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática”.

El **Catálogo de Bienes** deberá conformarse a partir del *Clasificador por Objeto del Gasto* ya armonizado con la *Lista de Cuentas*. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes valorados con las cuentas contables y realizar una administración efectiva y control de los bienes registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que el clasificador esté asociado automáticamente con el SCIAN, para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

El Catálogo de Bienes tiene por objeto establecer criterios uniformes y homogéneos para la identificación de bienes, definir su agrupamiento, clasificación, codificación y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto. Así, permitirá:

- ✚ Captar, ordenar, codificar, relacionar, actualizar y proporcionar información de los bienes que deberán ser incorporados en el inventario de los entes públicos.
- ✚ Contar con un documento que estandarice los criterios de incorporación de bienes en el inventario patrimonial de los entes públicos.
- ✚ Brindar información apropiada, sistematizada, simplificada y completa de los bienes del Estado.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera; su codificación consta de **cinco niveles** numéricos estructurados de la siguiente manera:

Nivel	Descripción
Primer Nivel	Identifica al GRUPO de bienes conformado por un dígito y se relaciona con el Capítulo del COG.
Segundo Nivel	Identifica el SUBGRUPO de bienes dentro del catálogo consta de un dígito y se relaciona con el Concepto del Clasificador por Objeto del Gasto.
Tercer Nivel	Identifica la CLASE de bienes, se relaciona con la Partida Genérica del COG.
Cuarto Nivel	Identifica la SUBCLASE de bienes se relaciona con la Partida Específica del COG.
Quinto Nivel	Identifica al número consecutivo asignado a cada bien mueble de un total con las mismas características. Estará numerado en forma correlativa.

¹³ Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

La armonización se realizará con los primeros tres niveles y a partir del cuarto nivel, la codificación se asignará de acuerdo con las necesidades y según lo determinen las unidades administrativas o instancias competentes de cada orden de gobierno.

Grupo	Subgrupo	Clase	Subclase	Consecutivo	Nombre de la Cuenta
5	0	0			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
5	1	0			Mobiliario y Equipo de Administración
5	1	1			Muebles de Oficina y Estantería
5	1	1	0	101000004	Escritorio Ejecutivo Peninsular de 1.60 x 1.60
5	1	1	0	101000005	Silla Ejecutiva

Armonizado
De acuerdo a las Necesidades

A continuación se presenta el Catálogo de Bienes Muebles de **COMUDE**:

Grupo	Subgrupo	Clase	Subclase	Consecutivo	Nombre de la Cuenta
5	1	1	0	101000004	Escritorio Ejecutivo Peninsular de 1.60 x 1.60
5	1	1	0	101000005	Silla Ejecutiva
5	1	1	0	101000006	Gabinete Reforzado
5	1	1	0	101000007	Lote 3 Sillas Ejecutivas
5	1	5	0	101000000	Computadora Ensamblada con Monitor LCD
5	1	5	0	101000001	Computadora LapTop HP 245 E-11500 14GB RAM
5	1	5	0	101000002	Computadora All In One DELL
5	1	5	0	101000003	Impresora Multifuncional EPSON L-3210 Ecotank
5	6	7	0	101000002	Soldadora Inverter Electrodo
5	6	7	0	101000001	Generador de Luz
5	6	7	0	101000003	Juego Desbrozadoras
5	6	9	0	101000000	Desbrozadora

Al registrar los bienes en el inventario se debe tener una idea clara de la descripción del bien, así como su naturaleza y el uso que se le está dando, con la finalidad de definirlo y ubicarlo dentro del Catálogo de Bienes, en el grupo, subgrupo, clase, subclase y se añadirá el número consecutivo generado por el sistema para determinar el bien específico de la institución. Este número es el que determinará la cantidad de bienes correspondiente a cada tipo de bien.

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES ¹⁴

Su estructura deberá alinearse a los criterios del clasificador de actividades económicas que rige en el país y que se denomina Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, para facilitar la preparación de la contabilidad económica nacional, actividad a cargo del INEGI.

En el contexto de lo anterior, el Catálogo de Bienes Inmuebles tiene una correlación biunívoca con el Clasificador por Objeto del Gasto (alineado también al SCIAN) y el Plan de Cuentas publicado en el marco del Manual de Contabilidad Gubernamental, ambos emitidos por el Consejo y vigentes.

Al realizar un Catálogo de Bienes Inmuebles, se relacionará con el concepto **5800 Bienes Inmuebles** del clasificador arriba mencionado.

Adquisición de Bienes Inmuebles

El Catálogo de Bienes Inmuebles está alineado a las Partidas Genéricas del Clasificador por Objeto de Gasto, sólo en las **3 primeras agrupaciones** del Catálogo, que son:

- ✚ 01 Terrenos.
- ✚ 02 Viviendas.
- ✚ 03 Edificios No Habitacionales.

Los Bienes Inmuebles que se adquieren y se registran a través del concepto **5800 Bienes Inmuebles**, se registrará con los atributos del **Catálogo de Bienes Inmuebles**, de manera simultánea con el momento del devengado del gasto, ya que es el momento en el que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes inmuebles, o bien, en la capitalización de la obra para el caso de edificios no habitacionales.

Capitalización de Construcciones en Proceso de Infraestructura

El Catálogo de Bienes Inmuebles, está alineado a la cuenta contable **1.2.3.4 Infraestructura**, en la **cuarta agrupación** del Catálogo, que es:

- ✚ 04 Infraestructura.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes inmuebles y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de **cinco niveles de agregación**, donde el Grupo es el nivel más general y la subclase es el más desagregado.

Nivel	Descripción
Primer Nivel	Identifica al GRUPO , el cual es el mayor nivel de agregación y se encuentra alineado como sigue: 01 Terrenos, 02 Viviendas, 03 Edificios No Habitacionales y 04 Infraestructura.
Segundo Nivel	Identifica el SUBGRUPO , subconjuntos alineados al sector 23 de SCIAN.
Tercer Nivel	Identifica la CLASE , alineado al SCIAN.
Cuarto Nivel	Identifica la SUBCLASE , alineado al SCIAN.
Quinto Nivel	Corresponde a aquellos referentes o ejemplos, cuyo fin será únicamente indicar en qué agrupación se clasificará cada tipo de bien inmueble mencionado y así lograr una clasificación homogénea. Cada ente público insertará solamente aquellos bienes inmuebles que posean, de conformidad a sus necesidades.

Del segundo al cuarto nivel, contienen la descripción referida en el SCIAN, excepto el grupo 01 Terrenos, el cual se encuentra alineado al MEFP del FMI y al SCN emitido por la ONU.

La armonización se realizará del primer al cuarto nivel y a partir del quinto nivel, la codificación será de acuerdo con las necesidades del ente público.

¹⁴ Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

1° Grupo	2° Subgrupo	3° Clase	4° Subclase	5° Consecutivo	Denominación
01					Terrenos
	01				Terrenos Urbanos
02					Viviendas
	01				Edificación Residencial Unifamiliar
	02				Edificación Residencial Multifamiliar
03					Edificios No Residenciales
	02				Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, excepto su administración y supervisión
		01			Edificaciones comerciales, institucionales y de servicios
			10		Oficinas Inmuebles que se utilizan como: Aduanas y agencias aduanales, archivo, bufete jurídico, delegación, embajada o consulado, notaría pública, oficina de mensajería, oficina del ámbito federal, oficina del ámbito estatal, oficina del ámbito municipal, palacio de gobierno, palacio municipal, receptoría de rentas, tesorería, trámite de servicios públicos y cobranza, distrito de desarrollo rural, instalaciones federales compartidas (desarrollo rural), oficinas en puerto fronterizo, otros usos relacionados con los servicios públicos.
03	02	01	10	001	Oficinas de Gobierno

Armonizado

Consecutivo

A continuación, se presenta el Catálogo de Bienes Inmuebles de **COMUDE**:

1° Grupo	2° Subgrupo	3° Clase	4° Subclase	5° Consecutivo	Nombre de la Cuenta
COMUDE no cuenta con Bienes Inmuebles registrados en su Contabilidad					

CATÁLOGO DE BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS ¹⁵

Estos bienes por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles y, por lo tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco un registro con impacto financiero. En este sentido los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que cumplan con dichas características. Deberán registrarse contablemente en cuentas de orden, así como generar y mantener actualizado el inventario, propiciando su conservación, mantenimiento y salvaguarda.

Bienes Arqueológicos

De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en sus artículos 28 y 28 bis son los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.

-  Bienes Muebles.
-  Bienes Inmuebles.
-  Restos Humanos, de la Flora y de la Fauna.

Bienes Artísticos

De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en su artículo 33, son los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.

-  Bienes Muebles.
-  Bienes Inmuebles.

Bienes Históricos

De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en sus artículos 35 y 36, son los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.

- + Bienes Muebles.
- + Bienes Inmuebles.
- + Documentos y Expedientes.
- + Colecciones.

¹⁵ Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos** publicado en el DOF el 15 de agosto de 2012.

CATÁLOGO DE CUENTAS

GUÍAS CONTABILIZADORAS

Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación.

En dichas guías los registros se ordenan por proceso y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas.

Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas guías contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Las guías contabilizadoras solo ejemplifican los registros contables y presupuestales que se realizan por **COMUDE**, sin que representen la totalidad de las transacciones que se ejecutan.

Consideraciones sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental

Comité Municipal de Deporte de Apaseo el Grande, Gto., utiliza como Sistema de Contabilidad Gubernamental el **SAP-HANA**, por lo que las operaciones presupuestales se realizan de forma automática a través de distintas derivaciones o parametrizaciones de los distintos catálogos, que de igual forma se reflejan en los reportes presupuestales de manera automática, en consecuencia, no es necesario el uso de cuentas de orden presupuestales, más que para el cierre de cuentas de orden al final del ejercicio.

Claves de Contabilización

A continuación, se presenta un catálogo de movimientos o claves con las que el Sistema de Contabilidad **SAP-HANA** realiza las distintas afectaciones contables-presupuestales y/o estadísticas:

- + **Cuentas de Mayor.** Cuentas de Contabilización Directa.

Cuentas de Mayor	
40	50

- + **Cuentas Asociadas.** No llevan indicador CME.

Deudores	
01	15

Acreedores	
25	31

Cuentas de Mayor Especial.

Deudores	
09	19

Acreedores	
29	39
<i>con CME</i>	

CME
G. Gastos por Comprobar.
H. Fondo Fijo.
J. Anticipo de Nómina.
U. Fondo de Ahorro.

Activos Fijos.

Activo Fijo	
70 altas	75 bajas
Clase de Movimiento 100 105 Ejercicio Actual 165 Ejercicios Ant	

El Sistema de Contabilidad dependiendo del tipo de transacción a utilizar podrá variar en las claves a usar, sin embargo, comúnmente se utilizan las claves antes señaladas.

Clases de Documentos

A continuación, se presenta los diversos tipos de documentos generados por el Sistema de Contabilidad **SAP-HANA** al momento de realizar los distintos registros contables-presupuestales y/o estadísticos:

Transacción	Clase de Documento	Número de Documento	Operación
F-02	SA	100000000	Contabilización en Cuentas de Mayor (Pólizas de Diario)
F-22	IA	200000000	Devengado de Ingresos 01 Deudor 50 Ingresos
F-28	ZI	200000000	Recaudado de Ingresos 40 Banco 15 Deudor
F-43	KR	1900000000	Devengado del Gasto 40 Gasto 31 Acreedor
F110	ZF	2000000000	Pagado del Gasto 25 Acreedor 50 Banco
F-59	-	1500000000	Parcialidad de Factura - Documento Estadístico 39 Acreedor
F-47	-	170000000	Solicitud de Fondo Fijo - Documento Estadístico 39 H Acreedor
F-54	KV	990000000	Cancelación de Fondo Fijo 26 Acreedor 39 H Acreedor

Directorio de Procedimientos

1. Asiento de Apertura.
2. Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos.
3. Registro Presupuestario del Gasto.
4. Productos.
5. Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.
6. Servicios Personales.
7. Materiales y Suministros.
8. Servicios Generales.
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
10. Compra de Bienes.
11. Fondo Rotatorio o Revolvente.

Registro Contable y Presupuestario

En cada uno de los procedimientos desarrollados, se hace referencia a los distintos momentos presupuestales, con el fin de describir gráficamente las operaciones del sistema, sin embargo, el Sistema de Contabilidad **SAP-HANA**, ordena de forma automática cada uno de los momentos contables de los ingresos y los egresos, por lo que no será necesario realizar afectaciones adicionales.

A continuación, se detallan los principales registros contables-presupuestales que realiza el **COMUDE**, sin embargo, por la magnitud de operaciones pudieran realizarse diversos no catalogados; de la misma manera, se presentan algunos ejemplos de registros contables extraídos del Sistema de Contabilidad **SAP-HANA**, con el propósito de ejemplificar algunos de las operaciones que se realizan.

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.							
GUÍAS CONTABILIZADORAS							
ASIENTO DE APERTURA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del año.	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública / Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública / Patrimonio		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

Nota: El **COMUDE** del Municipio de Apaseo el Grande, Gto., podrá realizar este registro mediante las transacciones **F.07** (Manual de Cierre Anual - 18. Arrastre de saldos de cuentas deudoras y acreedoras) y **FAGLVTR** (Manual de Cierre Anual - 19. Arrastre de saldos de cuentas de mayor) del Sistema **SAP-HANA**, con las cuales se realizará el traspaso de saldos al ejercicio subsecuente.

Ingresar a la transacción **F.07**, para el arrastre de saldos de cuentas deudoras y acreedoras.

4. Dar clic, para ejecutar el arrastre.

Arrastre de saldos para deudores y acreedores

Sociedad: M99
Arrastre al ejercicio: 2024

1. Ingresar sociedad y ejercicio (2024) al cual se realizará el traspaso de saldos.

Arrastre de saldos

Ejecutar arrastre de saldos

Visualizar arrastre de saldos

2. Seleccionar visualizar arrastre de saldos.

Selección

Seleccionar deudores

Deudor

Seleccionar acreedores

Acreedor

3. Seleccionar Deudores y Acreedores

NOTA: Al finalizar el proceso de arrastres de saldos, se sugiere corroborar con la generación de una balanza al ejercicio **2024** (ZFIR032).

- Generar una balanza de comprobación en la **ZFIR032**, previo a realizar el arrastre para tener en cuenta el importe de saldo final.
- Ingresar a la transacción **FAGLVTR**.

Arrastre de saldos

3. Dar clic, para ejecutar el arrastre.

Verificar parámetro | Listas de resultados | Documentación | Historial

Seleccionar

Ledger =

Sociedad: M99

Arrastres saldos en ejercicio: 20XX

1. Ingresar sociedad y ejercicio (2024) al cual se realizará el traspaso de saldos.

Opciones

Ejecución test: Agregados Detallados

Reinic.arrastre saldos central

Rein.arras.saldos esp.cont.AF

2. Desmarcar la Ejecución de test.

Layout

Layout

Opciones de rendimiento

Desactivar embalaje dinámico

Ctd.registros por subpaquete: 20,000,000

Ctd.máx.tareas actualiz.paral.: 4

Arrastre de saldos: Lista de resultados.

Display of Balances for Run 746 (#2,781)

Libro	Sociedad	IV cuenta	Descripción de cuenta	Cuenta original	Cabo	Impte.en monunidad	Moneda de sociedad
						0.00	MXP
GL	M26D	1111000002	EFFECTIVO (2)			78.00	MXP
GL	M26D	1112030010	SANTANDER 6264 (1)			15,366.10	MXP
GL	M26D	1112050010	BAJIO 0158647880201 881 (4)			781,286.55	MXP
GL	M26D	1112050020	BAJIO 0158647880202 882 (2)			46,184.59	MXP
GL	M26D	1112050030	BAJIO 0158647880203 883 (1)			135,014.37	MXP
GL	M26D	1112050040	BAJIO 0158647880204 884 (1)			17,739.85	MXP
GL	M26D	1112050050	BAJIO 0158647880205 885 (7)			12,160.28	MXP
GL	M26D	1112050060	BAJIO 0158647880206 886 (4)			33,991.27	MXP
GL	M26D	1112050070	BAJIO 034896600101 RECURSOS P.			683,026.19	MXP
GL	M26D	1112050080	BAJIO 0348787890101 RECURSO PRU			2,257,426.89	MXP
GL	M26D	1112050090	BANCO DEL BAJIO 0387350980101 (5,566,283.71	MXP
GL	M26D	1112050100	BANCO DEL BAJIO 0387352050101 (752,092.42	MXP
GL	M26D	1112060010	SCOTTABANK 02308003642 (2)			242,631.89	MXP
GL	M26D	1112090010	BAVORTE 0573513941 (3)			98,847.94	MXP
GL	M26D	1112090020	BAVORTE 1191488066 (14)			823,645.88	MXP
GL	M26D	1122000001	SUBSIDIO AL EMPLEO (1)			79,558.51	MXP
GL	M26D	1122000002	SUBSIDIO (1)			230,068.04	MXP
GL	M26D	1122909999	CUENTAS POR COBRAR (2)			0.00	MXP
GL	M26D	1123000001	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS (4)			9,313.24	MXP
GL	M26D	1123000003	GASTOS POR COMPROBAR (17)			184,604.57	MXP

NOTA: Al finalizar el proceso de arrastres de saldos, se sugiere verificar con la generación de una balanza al ejercicio **2024 (ZFIR032)**

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIDICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de ingresos estimada o documento equivalente.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Por los ingresos devengados.	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por los ingresos recaudados	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Nota: La carga al Sistema **SAP-HANA**, de la **Ley de Ingresos Estimada** del Ejercicio, la realiza la **Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato** a través de la **Dirección General de Contabilidad Gubernamental**, mediante un Layout (Excel).

The top screenshot shows an Excel spreadsheet titled 'Layout Presupuesto 2024_CAAC'. The data table is as follows:

Carga de Presupuesto Original BCS																		
Longitud	4	10	10	3	6	5	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	
Formato							Sin separador de miles 0.00											
	Sociedad	Fondo	UR	Area Funcional	Pos. Pres.	Prog. Pres.	Anual	Ene.	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
5	M04F	1124110100	I04F000000	001	910301	00001	4281079.15	356756.59	356756.59	356756.59	356756.59	356756.59	356756.6	356756.6	356756.6	356756.6	356756.6	356756.6
6	M04F	1124110100	I04F000000	001	510100	00001	25000	3110.5	3210.5	3310.5	3000.5	3110.5	2800.5	1800.5	1600.5	1000.5	1000.5	527.5

The bottom screenshot shows the SAP 'Documento de modificación' screen. The header information is:

- Entidad CP: M04F
- Ejercicio: 2024
- Nº documento: 100000000
- Versión: 0
- Cat.presupuesto: Pago
- Moneda transacción: MXP
- Tipo valor BCS: Presup.
- Docum.referenc.: 2024 100000000
- Operación: Entrada
- Total: 4,306,079.15

The table below shows the document items:

P.doc	Status workflow	Fondos	Centro gestor	Posición presupuestaria	Área funcional	Programa de financiación	Cl.	importe moneda tr.
000001	Contabilizado	1124110100	I04F000000	510101	001	00001	ORIG	25,000.00
000002	Contabilizado	1124110100	I04F000000	910301	001	00001	ORIG	4,281,079.15

Sin embargo, las modificaciones presupuestales si las realiza el ente público, mediante transacción **ZFC01**, para traspaso interno o líquida de ingresos.

The screenshot shows the SAP 'Datos Generales Traspasos de Ingresos' screen. The configuration is as follows:

- Entidad CP: M04F
- Ejercicio: 2024
- Traspaso para: Ingresos
- Datos generales del Documento:
 - No. Docto.: [Empty]
 - Texto: [Empty]
 - Fecha Traspaso: *
 - Fondos: *
- Tipo de Traspaso: Interna Líquida

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
REGISTROS PRESUPUESTARIOS DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.	Presupuesto de Egresos Aprobado	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones / adiciones líquidas al Presupuesto Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones / adiciones compensadas al Presupuesto Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el Presupuesto Comprometido	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por liquidar certificada o dto eq.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería (cheque, transferencias bancarias, efectivo)	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

Nota: La carga al Sistema **SAP-HANA**, del **Presupuesto de Ingresos Aprobado del Ejercicio**, la realiza la **Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato** a través de la **Dirección General de Contabilidad Gubernamental**, mediante un Layout (Excel).

1. Layout Presupuesto 2024_CAAC - Microsoft Excel (Entr de activación de productos)

Carga de Presupuesto Original BCS																
Longitud	4	10	15	3	3	24	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
Formato	Sociedad	Fondo	UR	Area Funcional	Pos. Pres.	Prog. Pres.	Annual	Ene.	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	ago	se
M04F	1124110100	31120M04F010000	241	1130	E0001		1763067.38	135620	135620	135620	135620	135620	203430	135620		
M04F	1124110100	31120M04F010000	241	1220	E0001		307200	25600	25600	25600	25600	25600	25600	25600		
M04F	1124110100	31120M04F010000	241	1321	E0001		36598.32									18000
M04F	1124110100	31120M04F010000	241	1323	E0001		243988.77									
M04F	1124110100	31120M04F010000	241	1413	E0001		300000	25000	25000	25000	25000	25000	25000	25000		
M04F	1124110100	31120M04F010000	241	1520	E0001		355000									
M04F	1124110100	31120M04F010000	241	1711	E0001		352613.48	27124	27124	27124	27124	27124	27124	40686	27124	

SAP Documento de modificación

Entidad CP: M04F Ejercicio: 2024 N° documento: 100000001
 Versión: 0 Cat.presupuesto: Pago Moneda transacción: MXP
 Tipo valor BCS: Presup. Docum.referenc.: 2024 100000001
 Operación: Entrada Total: 4,306,079.15

Ej. Period.

P.doc	Status workflow	Fondos	Centro gestor	Posición presupuestaria	Área funcional	Programa de financiación	Cl.	Importe moneda tr.
000001	Contabilizado	1124110100	31120M04F010000	1130	241	E0001	ORIG	1,763,067.38
000002	Contabilizado	1124110100	31120M04F010000	1220	241	E0001	ORIG	307,200.00
000003	Contabilizado	1124110100	31120M04F010000	1321	241	E0001	ORIG	36,598.32
000004	Contabilizado	1124110100	31120M04F010000	1323	241	E0001	ORIG	243,988.77
000005	Contabilizado	1124110100	31120M04F010000	1413	241	E0001	ORIG	300,000.00
000006	Contabilizado	1124110100	31120M04F010000	1520	241	E0001	ORIG	355,000.00
000007	Contabilizado	1124110100	31120M04F010000	1711	241	E0001	ORIG	352,613.48

Sin embargo, las modificaciones presupuestales si las realiza el ente público, mediante transacción **ZFC01**, para traspaso interno o líquida de egresos.

SAP Datos Generales Traspasos de Egresos

Entidad CP: M04F Traspasos
 Ejercicio: 2024 Recalendarización

Traspaso para
 Egresos Ingresos

Datos generales del Documento

No. Docto.: []
 Texto: []
 Fecha Traspaso: * []
 Fondos: * []

Tipo de Traspaso
 Interna Líquida

Continuar

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.5.1 Productos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por el devengado de productos determinables. ¹	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a CP	4.1.5.1 Productos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
4	Por la recaudación en efectivo de productos determinables, recibido en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a CP	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
5	Por el devengado y la recaudación en efectivo de productos autodeterminables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a CP 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.5.1 Productos 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a CP	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por la autorización y el pago de la devolución de productos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.5.1 Productos 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a CP	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a CP 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
7	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	Estado de cuenta o documento que ampare la operación.	Eventual	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.5.1 Productos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.5.1 Productos o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a CP	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a CP 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
<p>Nota: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. ² El registro del recaudado estará en función de la forma de pago, ya sea en efectivo o especie.</p>							

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones.	Convenio o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a CP	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a CP	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	2.1.1.8 Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar a CP	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
4	El pago de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a CP	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a CP 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
<p>Nota: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.</p>							

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIDICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a CP 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a CP o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a CP o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: Registros automáticos.							

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
 GUÍAS CONTABILIZADORAS
 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo a proveedores por adquisición de materiales y suministros.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a CP	1.1.1.2 Bancos / Tesorería		
2	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP o 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: Registros automáticos.							

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIDICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo a proveedores por la contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a CP	1.1.1.2 Bancos / Tesorería		
2	Por el devengado por la contratación de servicios.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP o 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de por la contratación de servicios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de la adquisición de por la contratación de servicios.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

NOTA: Registros automáticos.

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIDICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por el otorgamiento de ayudas sociales y becas.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de por la contratación de servicios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de por la contratación de servicios.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

NOTA: Registros automáticos.

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIDICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes muebles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles a CP	1.1.1.2 Bancos / Tesorería		
2	Por el devengado por la adquisición de bienes muebles.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP o 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de por la adquisición de bienes muebles.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de la adquisición de por la adquisición de bienes muebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: Registros automáticos.							

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a CP	1.1.1.2 Bancos / Tesorería		
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Anual	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a CP		
3	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	Emisión de medio de pago o boleta de extracción.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos / Tesorería		
4	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de comprobación de gastos / factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.3.1 Servicios Básicos	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a CP	1.1.1.2 Bancos / Tesorería		
6	Por el ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a CP		
7	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos / Tesorería		
8	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a CP		

A continuación, ejemplificamos los registros contables y/o presupuestales más utilizados, como se realizan en el Sistema **SAP-HANA**, de acuerdo a las guías contabilizadoras mencionadas anteriormente, los ejemplos fueron obtenidos de la información financiera del **COMUDE**, de los registros que hasta el momento se han contabilizado.

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
PRODUCTOS
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
DEVENGADO

Resumen de documentos: Visualizar

Cl.doc.: IA (Polizas Ingreso FICA) Documento normal

Nº doc. 200000008 Sociedad M04F Ejercicio 2024
Fe.docum. 01.03.2024 Fe.contab. 01.03.2024 Período 03
Calc.impuestos
Referen. INTERESES MARZO
Moneda doc. MXP
Txt.cab.doc. INTERESES MARZO

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro mayor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Pos.presup.	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondos	Centro gestor	Elemento PEP
1	01	7046000004	CUENTAS POR COBRAR	1122909999	MUNICIPIO DE APASEO	CXC	2,539.53	200000009	01.03.2024	1124110100		
* Indicador Debe/Haber S							2,539.53					
2	50	4151010000	CAPITALES Y VALORES	4151010000	CAPITALES Y VALORES	510101	2,539.53-			1124110100	I04F000000	GTM/04F00001
* Indicador Debe/Haber H							2,539.53-					

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
PRODUCTOS
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
RECAUDADO

Resumen de documentos: Visualizar

Cl.doc.: ZI (Cobros Generales) Documento normal

Nº doc. 200000009 Sociedad M04F Ejercicio 2024
Fe.docum. 01.03.2024 Fe.contab. 01.03.2024 Período 03
Calc.impuestos
Referen. INTERESES MARZO
Moneda doc. MXP
Txt.cab.doc. INTERESES MARZO

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro mayor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Pos.presup.	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondos	Centro gestor	Elemento PEP
1	40	1112020010	BBVA 0112120798 PARA	1112020010	BBVA 0112120798 PARA	BANCO	2,539.53			1124110100		
* Indicador Debe/Haber S							2,539.53					
2	15	7046000004	CUENTAS POR COBRAR	1122909999	MUNICIPIO DE APASEO	CXC	2,539.53-	200000009	01.03.2024	1124110100		
* Indicador Debe/Haber H							2,539.53-					

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
DEVENGADO

Resumen de documentos: Visualizar

Cl.doc. : IA (Polizas Ingreso FICA) Documento normal

Nº doc. 200000010 Sociedad M04F Ejercicio 2024
Fe.docum. 08.03.2024 Fe.contab. 08.03.2024 Período 03
Calc.impuestos
Referen. SUBSIDIO MARZO
Moneda doc. MXP
Txt.cab.doc. SUBSIDIO MARZO

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro mayor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Pos.presup.	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondos	Centro gestor	Elemento PEP
1	01	7046000004	CUENTAS POR COBRAR	1122909999	MUNICIPIO DE APASEO	CXC	356,756.60	200000011	08.03.2024	1124110100		
* Indicador Debe/Haber S							356,756.60					
2	50	4221030001	TRANSF Y ASIG REC MU	4221030001	TRANSF Y ASIG REC MU	910301	356,756.60-			1124110100	I04F000000	GTM/04F00001
* Indicador Debe/Haber H							356,756.60-					

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
RECAUDADO

Resumen de documentos: Visualizar

Cl.doc. : ZI (Cobros Generales) Documento normal

Nº doc. 200000011 Sociedad M04F Ejercicio 2024
Fe.docum. 08.03.2024 Fe.contab. 08.03.2024 Período 03
Calc.impuestos
Referen. SUBSIDIO MARZO
Moneda doc. MXP
Txt.cab.doc. SUBSIDIO MARZO

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro mayor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Pos.presup.	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondos	Centro gestor	Elemento PEP
1	40	1112020010	BBVA 0112120798 PARA	1112020010	BBVA 0112120798 PARA	BANCO	356,756.60			1124110100		
* Indicador Debe/Haber S							356,756.60					
2	15	7046000004	CUENTAS POR COBRAR	1122909999	MUNICIPIO DE APASEO	CXC	356,756.60-	200000011	08.03.2024	1124110100		
* Indicador Debe/Haber H							356,756.60-					

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
COMPROMETIDO

El momento contable del comprometido de egresos, se realiza mediante la carga de un **Layout** que inicialmente es en formato excel y que se convierte a extensión **.txt** para ser subido al Sistema **SAP-HANA** mediante transacción **ZTFMX1**.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
1	M04F	2024	RF	03042024	03042024	RENT CAT 06	CHEQUE 1383	50120.00	RENT CAT 06	1130	31120M04F010000	1124110100	241	5111113000	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
2								10022.00	RENT CAT 06	1711	31120M04F010000	1124110100	241	5116171100	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
3								3214.00	RENT CAT 06	1720	31120M04F010000	1124110100	241	5116172000	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
4	M04F	2024	RF	03042024	03042024	RENT IMP NOM CAT 06	CHEQUE 1384	1804.26	RENT IMP NOM CAT 06	3800	31120M04F010000	1124110100	241	5139380000	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
5	M04F	2024	RF	03042024	03042024	RENT MISS ENE 24	CHEQUE 1385	15870.05	RENT MISS ENE 24	1413	31120M04F010000	1124110100	241	5114141300	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
6	M04F	2024	RF	03042024	03042024	RENT MISS FEB 24	CHEQUE 1386	15100.47	RENT MISS FEB 24	1413	31120M04F010000	1124110100	241	5114141300	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
7	M04F	2024	RF	03042024	03042024	RENT MISS INFONA 1ER BIM 24	CHEQUE 1387	24975.53	RENT MISS INFONA 1ER BIM 24	1413	31120M04F010000	1124110100	241	5114141300	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
8	M04F	2024	RF	03042024	03042024	HONORARIOS MAR 24	CHEQUE 1388	3777.43	HONORARIOS MAR 24	1220	31120M04F010000	1124110100	241	5112122000	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
9	M04F	2024	RF	03042024	03042024	HONORARIOS MAR 24	CHEQUE 1389	3777.43	HONORARIOS MAR 24	1220	31120M04F010000	1124110100	241	5112122000	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
10	M04F	2024	RF	03042024	03042024	HONORARIOS MAR 24	CHEQUE 1390	3403.03	HONORARIOS MAR 24	1220	31120M04F010000	1124110100	241	5112122000	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
11	M04F	2024	RF	03042024	03042024	HONORARIOS MAR 24	CHEQUE 1391	2841.43	HONORARIOS MAR 24	1220	31120M04F010000	1124110100	241	5112122000	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
12	M04F	2024	RF	03042024	03042024	IGUALA MENSUAL MAR 24	CHEQUE 1392	9000.00	IGUALA MENSUAL MAR 24	3310	31120M04F010000	1124110100	241	5133331000	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
13	M04F	2024	RF	03042024	03042024	HONORARIOS MAR 24	CHEQUE 1393	7446.70	HONORARIOS MAR 24	1220	31120M04F010000	1124110100	241	5112122000	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
14	M04F	2024	RF	03042024	03042024	COMBUSTIBLE	CHEQUE 1394	26890.70	COMBUSTIBLE	2610	31120M04F010000	1124110100	241	5126261000	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
15	M04F	2024	RF	03042024	03042024	APOYO SOCIAL	CHEQUE 1395	9860.00	APOYO SOCIAL	4410	31120M04F010000	1124110100	241	5241441000	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
16	M04F	2024	RF	03042024	03042024	MATERIAL MITO	CHEQUE 1396	2136.85	MATERIAL MITO	3570	31120M04F010000	1124110100	241	5135357000	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001					
17																						

Visualizar reserva de recursos: Pant.resumen

Nº documento: 2837607 contabiliza Fecha documento: 03.04.2024

Clase documento: RF Reserva de recursos Fecha reserva: 03.04.2024

Sociedad: M04F DEPORTE APASEO EL GRANDE Moneda/TIC: MXP

Texto de doc.: REINT CAT 06

Moneda: MXP

Suma total: 63,356.00

Posiciones doc.

Po...	Importe total	Texto	Pos.p...	Centro gestor	Fondos	Per...	Área fu...	Progr.fin...	Cta.mayor	Divis...	Centro coste	Orden	Elemento PEP	Proveedor	Vence el
<input type="checkbox"/> 1	50,120.00	REINT CAT 06	1130	31120M04F010000	1124110100	241	E0001	5111113000	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001				31.12.2024
<input type="checkbox"/> 2	10,022.00	REINT CAT 06	1711	31120M04F010000	1124110100	241	E0001	5116171100	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001				31.12.2024
<input type="checkbox"/> 3	3,214.00	REINT CAT 06	1720	31120M04F010000	1124110100	241	E0001	5116172000	M04F	M04F010000	GTM/04FE0001				31.12.2024

Posicionar: Posición docum. 1 / 3

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
SERVICIOS PERSONALES
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
DEVENGADO

Documento Tratar Pasara Opciones Detalles Entorno Sistema Ayuda

SAP Resumen de documentos: Visualizar

Cl.doc. : KR (Polizas de Acreedor) Documento normal

N° doc. 1900000048 Sociedad M04F Ejercicio 2024
Fe.docum. 03.04.2024 Fe.contab. 03.04.2024 Período 04
Calc. impuestos
Referen. C1383 NOM06 REIN
Moneda doc. MXP
Txt.cab.doc. C1383 NOM06 REIN

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro mayor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Pos.presup.	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondos	Centro gestor	Elemento PEP
2	40	5111113000	SUELDS BS AL PER PER	5111113000	SUELDS BS AL PER PER	1130	50,120.00			1124110100	31120M04F010000	GTM/04FE0001
3	40	5116171100	ESTÍMULOS POR PRODUC	5116171100	ESTÍMULOS POR PRODUC	1711	10,022.00			1124110100	31120M04F010000	GTM/04FE0001
4	40	5116172000	RECOMPENSAS	5116172000	RECOMPENSAS	1720	3,214.00			1124110100	31120M04F010000	GTM/04FE0001
* Indicador Debe/Haber S							63,356.00					
1	31	7045000007	PROVEEDRS X PAGAR CP	2112000001	MUNICIPIO APASEO EL	CXP	63,356.00	2000000054	03.04.2024	1124110100		

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
SERVICIOS PERSONALES
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
PAGADO

Documento Tratar Pasara Opciones Detalles Entorno Sistema Ayuda

SAP Resumen de documentos: Visualizar

Cl.doc. : ZP (Polizas de Pagos (C)) Documento normal

N° doc. 2000000054 Sociedad M04F Ejercicio 2024
Fe.docum. 03.04.2024 Fe.contab. 03.04.2024 Período 04
Calc. impuestos
Moneda doc. MXP
ID ejecución de pago 02.05.2024 - MUNIC

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro mayor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Pos.presup.	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondos	Centro gestor	Elemento PEP
1	25	7045000007	PROVEEDRS X PAGAR CP	2112000001	MUNICIPIO APASEO EL	CXP	63,356.00	2000000054	03.04.2024	1124110100		
* Indicador Debe/Haber S							63,356.00					
2	50	1112020010	BBVA 0112120798 PARA	1112020010	BBVA 0112120798 PARA	BANCO	63,356.00					
* Indicador Debe/Haber H							63,356.00					

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
MATERIALES Y SUMINISTROS
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
DEVENGADO

Documento Tratar Pasara Opciones Detalles Entorno Sistema Ayuda

SAP Resumen de documentos: Visualizar

Cl.doc.: KR (Polizas de Acreedor) Documento normal

N° doc.	1900000063	Sociedad	M04F	Ejercicio	2024
Fe.docum.	12.04.2024	Fe.contab.	12.04.2024	Período	04
Calc. impuestos	<input type="checkbox"/>				
Referen.	C1402 PAPALERIA				
Moneda doc.	MXP				
Txt.cab.doc.	C1402 PAPALERIA				

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro mayor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Pos.presup.	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondos	Centro gestor	Elemento PEP
2	40	5121211000	MAT UT Y EQ MEN OFIC	5121211000	MAT UT Y EQ MEN OFIC	2110	980.00			1124110100	31120M04F010000	GTM/04FE0001
* Indicador Debe/Haber S							980.00					
1	31	7044000350	PROVEEDRS X PAGAR CP	2112000001	MORA ROJAS CRISTINA	CXP	980.00-	2000000069	12.04.2024			
* Indicador Debe/Haber H							980.00-					

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
MATERIALES Y SUMINISTROS
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
PAGADO

Documento Tratar Pasara Opciones Detalles Entorno Sistema Ayuda

SAP Resumen de documentos: Visualizar

Cl.doc.: ZP (Polizas de Pagos (C)) Documento normal

N° doc.	2000000069	Sociedad	M04F	Ejercicio	2024
Fe.docum.	12.04.2024	Fe.contab.	12.04.2024	Período	04
Calc. impuestos	<input type="checkbox"/>				
Moneda doc.	MXP				
ID ejecución de pago	02.05.2024 - PAPE1				

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro mayor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Pos.presup.	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondos	Centro gestor	Elemento PEP
1	25	7044000350	PROVEEDRS X PAGAR CP	2112000001	MORA ROJAS CRISTINA	CXP	980.00	2000000069	12.04.2024			
* Indicador Debe/Haber S							980.00					
2	50	1112020010	BBVA 0112120798 PARA	1112020010	BBVA 0112120798 PARA	BANCO	980.00-					
* Indicador Debe/Haber H							980.00-					

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
SERVICIOS GENERALES
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
DEVENGADO

SAP Resumen de documentos: Visualizar

Cl.doc. : KR (Polizas de Acreedor) Documento normal

N° doc.	1900000056	Sociedad	M04F	Ejercicio	2024
Fe.docum.	03.04.2024	Fe.contab.	03.04.2024	Período	04
Calc. impuestos	<input type="checkbox"/>				
Referen.	C1392 IGUALA MEN				
Moneda doc.	MXP				
Txt.cab.doc.	C1392 IGUALA MEN				

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro mayor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Pos.presup.	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondos	Centro gestor	Elemento PEP
2	40	5133331000	SERV LEGAL CON AUD	5133331000	SERV LEGAL CON AUD	3310	9,000.00			1124110100	31120M04F010000	GTM/04FE0001
* Indicador Debe/Haber S							9,000.00					
1	31	7044001131	PROVEEDRS X PAGAR CP	2112000001	ALEJANDRO ARELLANO O	CXP	9,000.00-	2000000063	03.04.2024	1124110100		
* Indicador Debe/Haber H							9,000.00-					

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
SERVICIOS GENERALES
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
PAGADO

SAP Resumen de documentos: Visualizar

Cl.doc. : ZP (Polizas de Pagos (C)) Documento normal

N° doc.	2000000063	Sociedad	M04F	Ejercicio	2024
Fe.docum.	03.04.2024	Fe.contab.	03.04.2024	Período	04
Calc. impuestos	<input type="checkbox"/>				
Moneda doc.	MXP				
ID ejecución de pago	02.05.2024 - IGUAL				

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro mayor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Pos.presup.	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondos	Centro gestor	Elemento PEP
1	25	7044001131	PROVEEDRS X PAGAR CP	2112000001	ALEJANDRO ARELLANO O	CXP	9,000.00	2000000063	03.04.2024	1124110100		
* Indicador Debe/Haber S							9,000.00					
2	50	1112020010	BBVA 0112120798 PARA	1112020010	BBVA 0112120798 PARA	BANCO	9,000.00-					
* Indicador Debe/Haber H							9,000.00-					

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
DEVENGADO

Documentos SAP: Resumen de documentos: Visualizar

Cl.doc.: KR (Polizas de Acreedor) Documento normal

N° doc.	1900000059	Sociedad	M04F	Ejercicio	2024
Fe.docum.	03.04.2024	Fe.contab.	03.04.2024	Período	04
Calc. impuestos	<input type="checkbox"/>				
Referen.	C1395 APOYO SOCI				
Moneda doc.	MXP				
Txt.cab.doc.	C1395 APOYO SOCI				

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro mayor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Pos.presup.	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondos	Centro gestor	Elemento PEP
2	40	5241441000	AYUDAS SOCIALES A PE	5241441000	AYUDAS SOCIALES A PE	4410	9,860.00			1124110100	31120M04F010000	GTM/04FE0001
* Indicador Debe/Haber S							9,860.00					
1	31	7044000574	PROVEEDRS X PAGAR CP	2112000001	CRUZ GONZALEZ JORGE	CXP	9,860.00-	2000000065	03.04.2024	1124110100		
* Indicador Debe/Haber H							9,860.00-					

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
PAGADO

Documentos SAP: Resumen de documentos: Visualizar

Cl.doc.: ZP (Polizas de Pagos (C)) Documento normal

N° doc.	2000000065	Sociedad	M04F	Ejercicio	2024
Fe.docum.	03.04.2024	Fe.contab.	03.04.2024	Período	04
Calc. impuestos	<input type="checkbox"/>				
Moneda doc.	MXP				
ID ejecución de pago	02.05.2024 - APOYO				

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro mayor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Pos.presup.	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondos	Centro gestor	Elemento PEP
1	25	7044000574	PROVEEDRS X PAGAR CP	2112000001	CRUZ GONZALEZ JORGE	CXP	9,860.00	2000000065	03.04.2024	1124110100		
* Indicador Debe/Haber S							9,860.00					
2	50	1112020010	BBVA 0112120798 PARA	1112020010	BBVA 0112120798 PARA	BANCO	9,860.00-					
* Indicador Debe/Haber H							9,860.00-					

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
COMPRA DE BIENES
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
DEVENGADO Y PAGADO

Hasta el momento no se han realizado adquisición de bienes muebles, inmuebles o intangibles, por parte del **COMUDE**, ya que se seguirá lo establecido en el **Manual Adquisición de AF**.

COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE, GTO.
GUÍAS CONTABILIZADORAS
FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP-HANA
SOLICITUD DE ANTICIPO Y PAGO DEL ANTICIPO

Hasta el momento no se han realizado la autorización del fondo fijo 2024 y el pago del mismo, por parte del **COMUDE**, ya que se seguirá lo establecido en el **Guía Fondo Fijo y Gastos a Comprobar**.

The image displays two screenshots of the SAP HANA interface, showing document summaries and line items for 'SOLICITUD ANTICIPO' and 'FONDO FIJO'.

Screenshot 1: Resumen de documentos: Visualizar

Cl.doc.: KC (Pol. de Sol.Anticipo) Apuntes estadísticos

N° doc.: 1700000000 Sociedad: M04F Ejercicio: 2024

Fe.docum.: 17.04.2024 Fe.contab.: 17.04.2024 Período: 04

Calc.impuestos:

Referen.: ALTA FONDO FIJO

Moneda doc.: MXP

Txt.cab.doc.: ALTA FONDO FIJO

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro mayor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Pos.presup.	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondos	Centro gestor	Elemento PEP
1	39	7041000195	SOLICITUD ANTICIPO E	1131001999	LAZARO LUNA SEBASTIA	ANTICIPOS	6,000.00-			1124110100		
* Indicador Debe/Haber H							6,000.00-					
**							6,000.00-					

Screenshot 2: Resumen de documentos: Visualizar

Cl.doc.: ZP (Polizas de Pagos (C)) Documento normal

N° doc.: 2000000048 Sociedad: M04F Ejercicio: 2024

Fe.docum.: 17.04.2024 Fe.contab.: 17.04.2024 Período: 04

Calc.impuestos:

Moneda doc.: MXP

ID ejecución de pago: 17.04.2024 - AFF2I

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro mayor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Pos.presup.	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondos	Centro gestor	Elemento PEP
1	29	7041000195	FONDO FIJO	1125000001	LAZARO LUNA SEBASTIA	ANTICIPOS	6,000.00			1124110100		
* Indicador Debe/Haber S							6,000.00					
2	50	1112020010	BBVA 0112120798 PARA	1112020010	BBVA 0112120798 PARA	BANCO	6,000.00-					
* Indicador Debe/Haber H							6,000.00-					

INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Los instructivos de manejo de cuenta insertos en el Manual, se presentan a manera de ejemplificar las transacciones que darán origen a cada tipo de asiento, sin que representen la totalidad de los mismos.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta debienes y prestación de servicios.
3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
5	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	5	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
6	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	6	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
6	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pagodiferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	7	Por el pago de la deuda pública interna y/o externa.
		8	Por el pago de: - Deudores diversos - Fondos con afectación específica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros

7	<p>Por los depósitos en bancos de parcialidades o pagodiferido de contribuciones, recaudadas en efectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuotas y aportaciones obrero patronales - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios - Asignaciones al sector público - Transferencias y asignaciones al resto del sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Apoyos financieros - Subsidio y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y Jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - anticipos de participaciones - Participaciones, aportaciones y convenios. - Otros gastos - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por avales y garantías - Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 	
8	<p>Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 		
9	<p>Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 		
10	<p>Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 		
11	<p>Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 		
12	<p>Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</p>		
13	<p>Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.</p>	9	<p>Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.</p>
14	<p>Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.</p>	10	<p>Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.</p>
15	<p>Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.</p>	11	<p>Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.</p>
16	<p>Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.</p>	12	<p>Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.</p>
17	<p>Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.</p>	13	<p>Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.</p>
18	<p>Por el cobro de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 	14	<p>Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.</p>
19	<p>Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p>	15	<p>Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
20	<p>Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.</p>		
21	<p>Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.</p>		
22	<p>Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.</p>		
23	<p>Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.</p>		
24	<p>Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.</p>		

25	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.	
26	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.	
27	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.	
28	Por las utilidades de participación patrimonial.	
29	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.	
30	Por el cobro de los pasivos diferidos.	
31	Por el cobro a los deudores diversos.	
32	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	
33	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.	
34	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros.	
SU SALDO REPRESENTA El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.		2	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
3	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.		3	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
4	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.		4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado de ingresos de:		5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
	- Aportaciones		6	Por el cobro de ingresos de:
	- Convenios			- Aportaciones
	- Fondos Distintos de Aportaciones			- Convenios
	- Transferencias y Asignaciones			- Fondos Distintos de Aportaciones
	- Subsidios y Subvenciones			- Transferencias y Asignaciones
	- Pensiones y Jubilaciones			- Subsidios y Subvenciones
	- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.			- Pensiones y Jubilaciones
				- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
6	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.		7	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
7	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.		8	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.		9	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.			
SU SALDO REPRESENTA El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES Auxiliar por cuenta por cobrar.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largoplazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
3	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	3	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
4	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	4	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	5	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.		1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.		2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
SU SALDO REPRESENTA El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.				
OBSERVACIONES Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la recuperación de los avales, garantías y otros.
2	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES Auxiliar por deudor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.			
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES Auxiliar por proveedor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.			
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por proveedor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.			
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por proveedor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activo	Activo Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	3	Por la entrega de terrenos en concesión.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activo	Activo Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Edificios No Habitacionales			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de arrendamiento Financiero.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.		3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales		4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.			
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.			
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.		2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		3	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.			
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS COG RELACIONADAS
1.2.3.5.1	Edificación habitacional		611	Edificación habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no habitacional		612	Edificación no habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de vías de comunicación		615	Construcción de vías de comunicación
1.2.3.5.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.5.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones		617	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.5.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes Propios			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.		2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.			
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas			
SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.3.6.1	Edificación habitacional		621	Edificación habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional		622	Edificación no habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de terrenos y construcción de obras deurbanización		624	División de terrenos y construcción de obras deurbanización
1.2.3.6.5	Construcción de vías de comunicación		625	Construcción de vías de comunicación
1.2.3.6.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones		627	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado		629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores debienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales porventa de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			
1.2.4.1.1	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS Muebles de oficina y estantería		511	PARTIDAS COG RELACIONADS Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería		512	excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración		519	Otros mobiliarios y equipos de administración
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales - Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	522	Aparatos deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Automóviles y equipo terrestre		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Carrocerías y remolques		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Equipo aeroespacial			
	- Equipo ferroviario			
	- Embarcaciones			
	- Otros equipos de transporte			
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.			
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			
1.2.4.4.1	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		541	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.4.2	Automóviles y equipo terrestre		542	Vehículos y equipo terrestre
1.2.4.4.3	Carrocerías y remolques Equipo aeroespacial		543	Carrocerías y remolques
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario		544	Equipo aeroespacial
1.2.4.4.5	Embarcaciones		545	Equipo ferroviario
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte		549	Embarcaciones
				Otros equipos de transporte
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte. *Por el registro de anticipos presupuestarios.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Maquinaria y equipo agropecuario		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Maquinaria y equipo industrial		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Maquinaria y equipo de construcción		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	- Equipo de comunicación y telecomunicación		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
	- Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Herramientas y maquinaria-herramienta			
	- Otros equipos			
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.			
6	Por la conclusión del contrato de comodato.			
7	Por la conclusión del contrato de concesión.			
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.			
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			
1.2.4.6.1	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS Maquinaria y equipo agropecuario		561	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial		562	Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción		563	Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y derefrigeración industrial y comercial		564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y derefrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación		565	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas		567	Herramientas y máquinas-herramientas
1.2.4.6.9	Otros equipos		569	Otros equipos
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600. *Por el registro de anticipos presupuestarios.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores desoftware.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de software.		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591. *Por el registro de anticipos presupuestarios.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		2	Por la depreciación de bienes inmuebles.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes muebles.

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la amortización de activos intangibles.

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.		2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos		3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos		4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales		2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.		3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.		4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles		6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.		7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.		8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta y proveedor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.		2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		3	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
4	Por el pago de la seguridad social.		4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	Por el pago de transferencias al exterior.		5	Por el devengado de la seguridad social.
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.		6	Por el devengado de transferencias al exterior.
7	Por el pago de ayudas sociales.		7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.		8	Por el devengado de ayudas sociales.
9	Por el pago de Donativos.		9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
10	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.		10	Por el devengado de Donativos.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.				
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las retenciones a terceros.		2	Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.
3	Por el pago de retenciones obrero/patronales.		3	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.		4	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
5	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.		5	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos.		6	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
7	Por el pago de impuestos y derechos de importación.		7	Por el devengado de impuestos y derechos.
8	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.		8	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		9	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.
SU SALDO REPRESENTA El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de contribución.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones		2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.		3	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.		4	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
5	Por el pago de otros gastos.		5	Por el devengado de otros gastos.
6	Por el pago de los préstamos otorgados.		6	Por el devengado de los préstamos otorgados.
7	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.		7	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
8	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.		8	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.
9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.		9	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		10	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Clasificar			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			2	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, pendientes de clasificar en la cuenta específica de ingresos que corresponda y en concordancia con los tipos y rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos.				
OBSERVACIONES:				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo en especie de aportaciones recibidas.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.				
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA	Donaciones de Capital			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			2	Por los bienes recibidos por donaciones en especie.
SU SALDO REPRESENTA El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.				
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora / Acreedora
CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.		2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.		3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
			5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.				
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Resultados de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de: <ul style="list-style-type: none"> - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 		
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones.		
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
CUENTA	Productos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de productos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos.
2	Por los productos compensados.	2	Por el devengado de productos determinables.
3	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	3	Por el devengado de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	4	Por los productos compensados.
		5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Transferencias y Asignaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones.	1	Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gatos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gatos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda	1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas		1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.			
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
4	Del consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos,tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles 	1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
		3	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
		4	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
		5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	Gastos y Otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. .	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales 		1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
			2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
			3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.			
5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales
2	Por los gastos y comisiones bancarias.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios financieros, bancarios y comerciales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación 		1	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
			2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
			3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.			
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.			
4	Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7	Gastos y Otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje		1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.			
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Generales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.1	Gastos y Otras Perdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deben sujetarse a criterios de **utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad** y de **comparación**, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción, e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que determina la LGCG ¹⁶.

¹⁶ Conforme al artículo 44 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

El ente público deberá generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

1. Estado de Actividades;
2. Estado de Situación Financiera;
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública;
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera;
5. Estado de Flujos de Efectivo;
6. Estado Analítico del Activo;
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
8. Informe sobre Pasivos Contingentes, y
9. Notas a los Estados Financieros.

0311 ACT Estado de Actividades

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Este estado forma parte de los estados financieros que elaboran las entidades con propósitos no lucrativos, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la entidad.

La información que muestra este estado contable está vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande		
Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	7,922	0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	7,922	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,070,270	4,836,996
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,070,270	4,836,996
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,078,192	4,836,996
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	486,782	4,354,323
Servicios Personales	413,241	2,867,334
Materiales y Suministros	35,752	624,143
Servicios Generales	37,789	862,846
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	158,863	508,511
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	158,863	508,511
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	16,017
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	16,017
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	645,645	4,878,851
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	432,547	-41,854

0312 ESF Estado de Situación Financiera

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes.

Su estructura se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Marzo de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,458,442	1,489,262	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	308,364	827,733
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	68,489	74,489	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	1,526,931	1,563,751	Total de Pasivos Circulantes	308,364	827,733
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	110,337	110,337	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,900	1,900	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-60,083	-60,083	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	52,154	52,154	Total del Pasivo	308,364	827,733
Total del Activo	1,579,085	1,615,904	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,270,720	788,172
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	432,547	-41,854
			Resultados de Ejercicios Anteriores	838,173	830,026
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,270,720	788,172
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,579,085	1,615,904

0313 VHP Estado de Variación en la Hacienda Pública

Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero 31 de Marzo de 2024 (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		830,026	-41,854		788,172
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-41,854		-41,854
Resultados de Ejercicios Anteriores		830,026			830,026
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	0	830,026	-41,854	0	788,172
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		8,147	474,402		482,549
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			432,547		432,547
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,147	41,854		50,001
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	0	838,173	432,547	0	1,270,720

0314 CSF Estado de Cambios en la Situación Financiera

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Provee información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

Origen: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones.

Aplicación: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	36,820	0
Activo Circulante	36,820	0
Efectivo y Equivalentes	30,820	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,000	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	519,368
Pasivo Circulante	0	519,368
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	519,368
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	482,549	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	482,549	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	474,402	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,147	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

0315 EFE Estado de Flujos de Efectivo

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,078,192	4,836,996
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	7,922	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,070,270	4,836,996
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	645,645	4,003,810
Servicios Personales	413,241	2,721,541
Materiales y Suministros	35,752	624,143
Servicios Generales	37,789	149,615
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	158,863	508,511
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	432,547	833,187
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	10,533
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	10,533
Aplicación	463,367	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	463,367	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-463,367	10,533
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-30,820	843,720
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,489,262	645,542
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,458,442	1,489,262

0316 EAA Estado Analítico del Activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	1,615,904	2,311,881	2,348,701	1,579,085	-36,820
Activo Circulante	1,563,751	2,311,881	2,348,701	1,526,931	-36,820
Efectivo y Equivalentes	1,489,262	1,203,689	1,234,509	1,458,442	-30,820
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	74,489	1,108,192	1,114,192	68,489	-6,000
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	52,154	0	0	52,154	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	110,337	0	0	110,337	0
Activos Intangibles	1,900	0	0	1,900	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-60,083	0	0	-60,083	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

0317 ADP Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Se presentan las obligaciones insolutas del Sector Público, derivadas de la celebración de empréstitos internos y externos y de otros pasivos.

En este estado se consideran las siguientes clasificaciones: por plazo, origen, fuente de financiamiento, por tipo de moneda, por país acreedor, entre otras.

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA			0	0
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos			827,733	308,364
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			827,733	308,364

0318 IPC Informe sobre Pasivos Contingentes

Revela información sobre las posibles obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada sólo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público.

Un **pasivo contingente** es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien,
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - ✚ No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - ✚ El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, entre otros.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Informes sobre Pasivos Contingentes Al 31 de Marzo de 2024	
NOMBRE	CONCEPTO
JUICIOS	
GARANTÍAS	
AVALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
DEUDA CONTINGENTE	

0319 NDM Notas de Desglose y de Memoria

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande		Ejercicio 2024	
Notas de Desglose y Memoria		Periodicidad Trimestral	
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024		Corte 1	
(Cifras en Pesos)			
NOTAS	DESCRIPCIÓN		
	I. NOTAS DE DESGLOSE:		
	INFORMACION CONTABLE		
ACT-01	INGRESOS DE GESTION		
ACT-02	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS...		
ACT-03	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
ACT-04	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
ESF-01	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS		
ESF-02	CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR		
ESF-03	CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR CORTO PLAZO		
ESF-04	BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN ESTIMACIONES Y DETERIOROS (INVENTARIOS)		
ESF-05	ALMACENES		
ESF-06	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS		
ESF-07	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL		
ESF-08	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
ESF-09	INTANGIBLES Y DIFERIDOS		
ESF-10	ESTIMACIONES Y DETERIOROS		
ESF-11	OTROS ACTIVOS		
ESF-12	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
ESF-13	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS		
ESF-14	OTROS PASIVOS CIRCULANTES		
VHP-01	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
VHP-02	PATRIMONIO GENERADO		
EFE-01	FLUJO DE EFECTIVO		
EFE-02	ADQ. BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
EFE-03	CONCILIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO		
Conciliacion Ig	CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES		
Conciliacion Eg	CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
	II. DE MEMORIA (DE ORDEN):		
Memoria	CONTABLES		
	PRESUPUESTARIAS		

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande						Ejercicio: 2024																									
Notas de Memoria						Periodicidad: Trimestral																									
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024						Corte: 1																									
Notas																															
Cuenta	Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Valores en Custodia	Tasa	Vencimiento	Tipo de Contrato																						
7000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES																														
7110	Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7120	Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7130	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7140	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7150	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7160	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7210	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7220	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7230	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7240	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7250	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7260	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7310	Avales Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7320	Avales Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7330	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7340	Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7350	Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7360	Fianzas Otorgadas al Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7410	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7420	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7510	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7520	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7610	Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7620	Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
7640	Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024</th> </tr> <tr> <th>Concepto</th> <th>2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ley de Ingresos Estimada</td> <td>4,306,079.15</td> </tr> <tr> <td>Ley de Ingresos por Ejecutar</td> <td>-3,227,887.14</td> </tr> <tr> <td>Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Ley de Ingresos Devengada</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Ley de Ingresos Recaudada</td> <td>-1,078,192.01</td> </tr> </tbody> </table>										Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande		Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos		Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024		Concepto	2024	Ley de Ingresos Estimada	4,306,079.15	Ley de Ingresos por Ejecutar	-3,227,887.14	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	Ley de Ingresos Devengada	0.00	Ley de Ingresos Recaudada	-1,078,192.01				
Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande																															
Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos																															
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024																															
Concepto	2024																														
Ley de Ingresos Estimada	4,306,079.15																														
Ley de Ingresos por Ejecutar	-3,227,887.14																														
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00																														
Ley de Ingresos Devengada	0.00																														
Ley de Ingresos Recaudada	-1,078,192.01																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024</th> </tr> <tr> <th>Concepto</th> <th>2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto de Egresos Aprobado</td> <td>4,306,079.15</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto de Egresos por Ejecutar</td> <td>3,660,434.59</td> </tr> <tr> <td>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto de Egresos Comprometido</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto de Egresos Devengado</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto de Egresos Ejecutado</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto de Egresos Pagado</td> <td>645,644.56</td> </tr> </tbody> </table>										Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande		Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024		Concepto	2024	Presupuesto de Egresos Aprobado	4,306,079.15	Presupuesto de Egresos por Ejecutar	3,660,434.59	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados	0.00	Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	Presupuesto de Egresos Ejecutado	0.00	Presupuesto de Egresos Pagado	645,644.56
Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande																															
Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos																															
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024																															
Concepto	2024																														
Presupuesto de Egresos Aprobado	4,306,079.15																														
Presupuesto de Egresos por Ejecutar	3,660,434.59																														
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados	0.00																														
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00																														
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00																														
Presupuesto de Egresos Ejecutado	0.00																														
Presupuesto de Egresos Pagado	645,644.56																														

0319 NGA Notas de Gestión Administrativa

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande
Correspondiente al 1er. Trimestre 2024 (Enero - Marzo)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

06-12-2022

Los Estados Financieros de los entes públicos, provienen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. (DOF 06-12-2022)

Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Autorización e Historia:	2
2. Panorama Económico y Financiero	2
3. Organización y Objeto Social:	3
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	5
5. Políticas de Contabilidad Significativas:	6
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	7
7. Reporte Analítico del Activo:	8
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	9
9. Reporte de la Recaudación:	10
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	10
11. Calificaciones otorgadas:	10
12. Proceso de Mejora:	10
13. Información por Segmentos:	11
14. Eventos Posteriores al Cierre:	11
15. Partes Relacionadas:	11
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	12

PROF. SEBASTIÁN LAZARO LUNA
DIRECTOR COMUDE



ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- ✚ Estado Analítico de Ingresos;
- ✚ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos;
- ✚ Endeudamiento Neto;
- ✚ Intereses de la Deuda; y
- ✚ Flujo de Fondos.

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos.

0321 EAI Estado Analítico de Ingresos

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	25,000.00	0.00	25,000.00	7,922.21	7,922.21	-17,077.79
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,281,079.15	0.00	4,281,079.15	1,070,269.80	1,070,269.80	-3,210,809.35
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	1,078,192.01	1,078,192.01	-3,227,887.14
Ingresos Excedentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos ¹	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos ²	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	1,078,192.01	1,078,192.01	-3,227,887.14
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos ¹	25,000.00	0.00	25,000.00	7,922.21	7,922.21	-17,077.79
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,281,079.15	0.00	4,281,079.15	1,070,269.80	1,070,269.80	-3,210,809.35
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	1,078,192.01	1,078,192.01	-3,227,887.14
Ingresos Excedentes						

0322 EAE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado, las modificaciones autorizadas durante el ejercicio, y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago del ente público.

De este estado se desprende la siguiente clasificación:

Clasificación Administrativa

Se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas de los entes públicos. Se define al administrador o responsable directo de los recursos.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
31120M04F010000 DIRECCIÓN GENERAL	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	645,644.56	645,644.56	3,660,434.59
Dependencia o Unidad Administrativa 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	645,644.56	645,644.56	3,660,434.59

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (Poderes) Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Organismos Autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (Sector Paraestatal) Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	645,644.56	645,644.56	3,660,434.59
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	645,644.56	645,644.56	3,660,434.59

Clasificación Funcional

Su finalidad es mostrar la distribución de los recursos públicos, con base en las actividades sustantivas que realizan los entes públicos en los ámbitos social, económico y de gobierno.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	645,644.56	645,644.56	3,660,434.59
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	645,644.56	645,644.56	3,660,434.59
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	645,644.56	645,644.56	3,660,434.59

Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)

Gasto público de acuerdo con su naturaleza económica, dividiéndola en corriente o de capital; de conformidad con los insumos o factores de producción que adquieran los entes públicos para su funcionamiento.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	4,236,079.15	0.00	4,236,079.15	645,644.56	645,644.56	3,590,434.59
Gasto de Capital	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	645,644.56	645,644.56	3,660,434.59

Clasificación por Objeto del Gasto

Clasificación económica ordenada, homogénea y coherente del gasto que permite identificar los bienes y servicios que el ente público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas. Identifica los diversos bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas necesitan adquirir para funcionar, tales como servicios personales, arrendamientos de edificios, adquisición de escritorios, tinta, papel y demás materiales necesarios para la operación, adquisición de bienes inmuebles, pago de intereses, etcétera.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	3,469,184.61	0.00	3,469,184.61	413,241.16	413,241.16	3,055,943.45
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,763,067.38	0.00	1,763,067.38	262,885.00	262,885.00	1,500,182.38
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	307,200.00	0.00	307,200.00	42,492.04	42,492.04	264,707.96
Remuneraciones Adicionales y Especiales	280,587.09	0.00	280,587.09	0.00	0.00	280,587.09
Seguridad Social	300,000.00	0.00	300,000.00	37,872.12	37,872.12	262,127.88
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	355,000.00	0.00	355,000.00	0.00	0.00	355,000.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	463,330.14	0.00	463,330.14	69,992.00	69,992.00	393,338.14
Materiales y Suministros	259,800.00	0.00	259,800.00	35,752.15	35,752.15	224,047.85
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	27,000.00	0.00	27,000.00	7,992.12	7,992.12	19,007.88
Alimentos y Utensilios	3,000.00	0.00	3,000.00	1,325.00	1,325.00	1,675.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	140,000.00	0.00	140,000.00	19,114.70	19,114.70	120,885.30
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	20,800.00	0.00	20,800.00	0.00	0.00	20,800.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	54,000.00	0.00	54,000.00	7,320.33	7,320.33	46,679.67
Servicios Generales	344,209.54	0.00	344,209.54	37,788.51	37,788.51	306,421.03
Servicios Básicos	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	33,000.00
Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	135,000.00	0.00	135,000.00	28,000.00	28,000.00	107,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	75,000.00	0.00	75,000.00	324.80	324.80	74,675.20
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	75,209.54	0.00	75,209.54	9,463.71	9,463.71	65,745.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	162,885.00	0.00	162,885.00	158,862.74	158,862.74	4,022.26
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	162,885.00	0.00	162,885.00	158,862.74	158,862.74	4,022.26
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	645,644.56	645,644.56	3,660,434.59

0323 ENT Endeudamiento Neto

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Durante el periodo no se obtuvieron créditos.			
Total Créditos Bancarios	0.00	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Durante el periodo no se tienen instrumentos.			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

0324 IND Intereses de la Deuda

Recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Intereses de la Deuda Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Durante el periodo no se obtuvieron créditos.		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
Durante el periodo no se tienen instrumentos.		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00

0325 FFF Flujo de Fondos

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande			
Flujo de Fondos			
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024			
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	4,306,079.15	1,078,192.01	1,078,192.01
Impuestos	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00
Productos	25,000.00	7,922.21	7,922.21
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,281,079.15	1,070,269.80	1,070,269.80
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
Capítulos de Gasto	4,306,079.15	645,644.56	645,644.56
Servicios Personales	3,469,184.61	413,241.16	413,241.16
Materiales y Suministros	259,800.00	35,752.15	35,752.15
Servicios Generales	344,209.54	37,788.51	37,788.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	162,885.00	158,862.74	158,862.74
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,000.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
Superávit/Déficit	0.00	432,547.45	432,547.45

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
No Etiquetado	0.00	432,547.45	432,547.45
Recursos Fiscales	0.00	432,547.45	432,547.45
Financiamientos Internos	0.00	0.00	0.00
Financiamientos Externos	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00
Recursos Federales	0.00	0.00	0.00
Recursos Estatales	0.00	0.00	0.00
Otros Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
Etiquetado	0.00	0.00	0.00
Recursos Federales	0.00	0.00	0.00
Recursos Estatales	0.00	0.00	0.00
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
Superávit/Déficit	0.00	432,547.45	432,547.45

ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

0331 GCP Gasto por Categoría Programática

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	645,644.56	645,644.56	3,660,434.59
Prestación de Servicios Públicos	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	645,644.56	645,644.56	3,660,434.59
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,306,079.15	0.00	4,306,079.15	645,644.56	645,644.56	3,660,434.59

0332 PPI Programas y Proyectos de Inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Programas y Proyectos de Inversión Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024																
Clave del Programa/ Proyecto	Nombre	Partida	Descripción	Clave UR	Descripción UR	Inversión			Metas			% Avance Financiero		% Avance Metas		
						Aprobado	Modificado	Devengado	Programado	Modificado	Alcanzado	Unidad de medida	Devengado/ Aprobado	Devengado/ Modificado	Alcanzado/ Programado	Alcanzado/ Modificado
ED001	MAS DEPORTE MAS SALUD	5110	BIENES MUEBLES	31120M04F010000	DIRECCION GENERAL	15,000.00	15,000.00	0.00				Porcentaje	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	MAS DEPORTE MAS SALUD	5150	BIENES MUEBLES	31120M04F010000	DIRECCION GENERAL	30,000.00	30,000.00	0.00				Porcentaje	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	MAS DEPORTE MAS SALUD	5690	BIENES MUEBLES	31120M04F010000	DIRECCION GENERAL	15,000.00	15,000.00	0.00				Porcentaje	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

0333 INR Indicadores de Resultados

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad.

Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande																									
Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio																									
Al 31 de Marzo de 2024																									
111000000	111000001	111000002	111000003	151000000	151000001	151000002	151000003	671000001	671000000	671000002	691000000	TOTAL BIENES MUEBLES	3,950.00	999.01	5,114.00	12,345.00	6,844.00	7,000.00	18,895.24	8,004.00	6,025.86	16,034.48	11,500.00	13,625.00	110,336.59

INFORMACIÓN ADICIONAL/DISCIPLINA FINANCIERA

0341 BMI Relación de Bienes Muebles e Inmuebles

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande		
Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio		
Al 31 de Marzo de 2024		
Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en Libros
111000000	Escritorio Ejecutivo Peninsular de 1.60 X 1.60	3,950.00
111000001	Silla Ejecutiva	999.01
111000002	Gabinete Reforzado	5,114.00
111000003	Lote 3 Sillas Ejecutivas	12,345.00
151000000	Computadora Ensamblada con Monitor LCD	6,844.00
151000001	Computadora LapTop HP 245 E-11500 14GB RAM	7,000.00
151000002	Computadora All In One DELL	18,895.24
151000003	Impresora Multifuncional EPSON L-3210 Ecotank	8,004.00
671000001	Soldadora Inverter Electrodo	6,025.86
671000000	Generador de Luz	16,034.48
671000002	Juego Desbrozadoras	11,500.00
691000000	Desbrozadora	13,625.00
	TOTAL BIENES MUEBLES	110,336.59

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande		
Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio		
Al 31 de Marzo de 2024		
Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor en Libros
	No se cuenta con Bienes Inmuebles Propios.	
	TOTAL BIENES INMUEBLES	0.00

0353 REV Reglas de Validación

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Reglas de Validación Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024		Ejercicio: Periodicidad: Corte:	2024 Trimestral 1
Clave_RV	Regla	Estados Financieros	Cumplimiento a la Regla
01 ACT-ESF 01	Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.	Estado de Actividades Estado de Situación Financiera	Si cumple la regla
02 ACT-VHP 01	La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.	Estado de Actividades Estado de Variación en la Hacienda Pública	Si cumple la regla
02 ACT-VHP 02	La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.	Estado de Actividades Estado de Variación en la Hacienda Pública	Si cumple la regla
02 ACT-VHP 03	La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.	Estado de Actividades Estado de Variación en la Hacienda Pública	Si cumple la regla

0354 ING Ingresos

CRI	COG	CP	CFG	CFF	UA	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Devengado	Recaudado
5.1.0.1.0.1				1.1	31120M04F0100	25,000.00	0.00	0.00	7,922.21	7,922.21
9.1.0.3.0.1				1.1	31120M04F0100	4,281,079.15	0.00	0.00	1,070,269.80	1,070,269.80

0355 EGR Egresos

COG	CP	CFG	CFF	UA	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Devengado	Pagado
1.1.3	E	241	1.1	31120M04F0100	1,763,067.38	0.00	0.00	262,885.00	262,885.00
1.2.2	E	241	1.1	31120M04F0100	307,200.00	0.00	0.00	42,492.04	42,492.04
1.3.2	E	241	1.1	31120M04F0100	280,587.09	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.1	E	241	1.1	31120M04F0100	300,000.00	0.00	0.00	37,872.12	37,872.12
1.5.2	E	241	1.1	31120M04F0100	355,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.1	E	241	1.1	31120M04F0100	352,613.48	0.00	0.00	52,572.00	52,572.00
1.7.2	E	241	1.1	31120M04F0100	110,716.66	0.00	0.00	17,420.00	17,420.00
2.1.1	E	241	1.1	31120M04F0100	12,000.00	0.00	0.00	3,147.79	3,147.79
2.1.2	E	241	1.1	31120M04F0100	5,000.00	0.00	0.00	650.00	650.00
2.1.4	E	241	1.1	31120M04F0100	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6	E	241	1.1	31120M04F0100	8,000.00	0.00	0.00	4,194.33	4,194.33
2.2.1	E	241	1.1	31120M04F0100	3,000.00	0.00	0.00	1,325.00	1,325.00
2.5.2	E	241	1.1	31120M04F0100	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.1	E	241	1.1	31120M04F0100	140,000.00	0.00	0.00	19,114.70	19,114.70
2.7.3	E	241	1.1	31120M04F0100	20,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.1	E	241	1.1	31120M04F0100	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.2	E	241	1.1	31120M04F0100	2,000.00	0.00	0.00	1,497.13	1,497.13
2.9.4	E	241	1.1	31120M04F0100	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.6	E	241	1.1	31120M04F0100	25,000.00	0.00	0.00	1,415.20	1,415.20
2.9.8	E	241	1.1	31120M04F0100	5,000.00	0.00	0.00	4,408.00	4,408.00
3.1.1	E	241	1.1	31120M04F0100	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.3	E	241	1.1	31120M04F0100	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.4	E	241	1.1	31120M04F0100	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	E	241	1.1	31120M04F0100	135,000.00	0.00	0.00	28,000.00	28,000.00
3.4.5	E	241	1.1	31120M04F0100	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4.7	E	241	1.1	31120M04F0100	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.5.5	E	241	1.1	31120M04F0100	30,000.00	0.00	0.00	324.80	324.80
3.5.7	E	241	1.1	31120M04F0100	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.5.9	E	241	1.1	31120M04F0100	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.5	E	241	1.1	31120M04F0100	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.9.8	E	241	1.1	31120M04F0100	75,209.54	0.00	0.00	9,463.71	9,463.71
4.4.1	E	241	1.1	31120M04F0100	162,885.00	0.00	0.00	158,862.74	158,862.74
5.1.1	E	241	1.1	31120M04F0100	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.5	E	241	1.1	31120M04F0100	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.9	E	241	1.1	31120M04F0100	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.9.1	E	241	1.1	31120M04F0100	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

0361 IDF Informes de Disciplina Financiera

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

El once de octubre de 2016 se publicaron en el DOF, los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF, con una reforma publicada el veintisiete de septiembre de 2018, cuyo objeto es establecer los criterios para la presentación homogénea de la información financiera, así como la estructura y contenido de los formatos que permitirán presentar la información para dar cumplimiento a la referida Ley.

Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Al 31 de Diciembre de 2023 y al 31 de Marzo de 2024 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	827,733				308,364		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	827,733	0	0	0	308,364	0	0
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

0347 ICP Información Adicional CP

INFORMACIÓN ADICIONAL CP

NO SE ADJUNTA INFORMACIÓN ADICIONAL

0362 GDF Guía de Disciplina Financiera

Para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LDF y con fundamento en el Artículo 4, se integrará la información de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

La Guía de Cumplimiento se presenta de forma anual por cada Ente Público, en conjunto con la Cuenta Pública del Municipio; comprendiendo un ejercicio fiscal completo.

Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Ente Público obligado o, en su caso, en la del Municipio.

Comisión Municipal del Deporte Apaseo el Grande							
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios							
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023							
Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)					
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)							
a. Propuesto	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	31.12.23	\$ 3,916,422.26	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://apaseoelgrande.gob.mx
b. Estimada/Aprobado	SI	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	31.12.23	\$ 3,916,422.26	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://apaseoelgrande.gob.mx
c. Devengado	SI	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	31.12.23	\$ 100,893.98	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://apaseoelgrande.gob.mx
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)							
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	NO 31.12.23	\$ 3,916,422.26	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://apaseoelgrande.gob.mx
b. Estimada/Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	NO 31.12.23	\$ 3,916,422.26	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://apaseoelgrande.gob.mx
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	NO 31.12.23	\$ 100,893.98	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://apaseoelgrande.gob.mx
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)							
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos	NO N.A.	N.A.	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	N.A.
b. Estimada		Ley de Ingresos	NO N.A.	N.A.	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	N.A.
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	NO N.A.	N.A.	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	N.A.
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales							
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)							
a. 1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)	NO N.A.	N.A.	pesos	Art. 9 LDF	N.A.
a. 2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)	NO N.A.	N.A.	pesos	Art. 9 LDF	N.A.
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	NO N.A.	N.A.	pesos	Art. 9 LDF	N.A.
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	NO N.A.	N.A.	pesos	Art. 9 LDF	N.A.
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	NO N.A.	N.A.	pesos	Art. 9 LDF	N.A.
5 Techo para servicios personales (q)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	SI	Reporte Trim. Formato 6 d)	31.12.23	\$ 2,847,740.57	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	https://apaseoelgrande.gob.mx
b. Devengado	SI	Reporte Trim. Formato 6 d)	31.12.23	\$ 2,867,333.56	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	https://apaseoelgrande.gob.mx
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPS (r)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Egresos	NO N.A.	N.A.	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	N.A.
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)							
a. Propuesto		Proyecto de Presupuesto de Egresos	NO N.A.	N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	N.A.
b. Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)	NO N.A.	N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	N.A.
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 6 a)	NO N.A.	N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	N.A.

FORMATOS SIRET

Con el propósito de facilitar, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la entrega de la información financiera, la ASEG pone a disposición, los **formatos** emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, **actualizados** en la reforma del **6 de diciembre de 2022**.

Los **documentos** de la información financiera y **cuenta pública** a presentar son los siguientes:

Núm. Formato	Siglas	Nombre del Formato	PDF	Dato Abierto	Extensión
Información Contable					
0311	ACT	Estado de Actividades	✓	✓	xlsx
0312	ESF	Estado de Situación Financiera	✓	✓	xlsx
0313	VHP	Estado de Variación en la Hacienda Pública	✓	✓	xlsx
0314	CSF	Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	✓	xlsx
0315	EFE	Estado de Flujos de Efectivo	✓	✓	xlsx
0316	EAA	Estado Analítico del Activo	✓	✓	xlsx
0317	ADP	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	✓	✓	xlsx
0318	IPC	Informe sobre Pasivos Contingentes	✓	✓	xlsx
0319	NDM	Notas de Desglose y de Memoria	✓	✓	xlsx
0319	NGA	Notas de Gestión Administrativa	✓	✓	docx
Información Presupuestaria					
0321	EAI	Estado Analítico de Ingresos	✓	✓	xlsx
0322	EAE	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	✓	✓	xlsx
0323	ENT	Endeudamiento Neto	✓	✓	xlsx
0324	IND	Intereses de la Deuda	✓	✓	xlsx
0325	FFF	Flujo de Fondos	✓	✓	xlsx
Información Programática					
0331	GCP	Gasto por Categoría Programática	✓	✓	xlsx
0332	PPI	Programas y Proyectos de Inversión	X	✓	xlsx
0333	INR	Indicadores de Resultados	X	✓	xlsx
Información Adicional/Disciplina Financiera					
0341	BMI	Relación de Bienes Muebles e Inmuebles	X	✓	xlsx
0342	IPF	Indicadores de Postura Fiscal	X	✓	xlsx
0343	CBP	Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas	X	✓	xlsx
0344	DGF	Destino y Gasto Federalizado	X	✓	xlsx
0345	EQB	Esquema Bursátil y de Coberturas Financieras	X	✓	docx
0346	NDF	Notas de LDF	X	✓	xlsx
0347	ICP	Información Adicional CP	X	✓	xlsx
0351	BZC	Balanza de Comprobación	X	✓	xlsx
0352	BMC	Base de Movimientos Contables	X	✓	xlsx, csv, zip, rar
0353	REV	Reglas de Validación	X	✓	xlsx
0354	ING	Ingresos	X	✓	xlsx
0355	EGR	Egresos	X	✓	xlsx
0361	IDF	Informes de Disciplina Financiera	X	✓	xlsx
0362	GDF	Guía de Cumplimiento Disciplina Financiera	X	✓	xlsx

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL

Conforme al *artículo 20* de la *Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato*, la cuenta pública y la información financiera deberán presentarse a través de los medios electrónicos que implemente la Auditoría Superior, dicho mecanismo electrónico es la **plataforma SIRET**; a través de esta plataforma se cargarán los formatos correspondientes conforme a las características establecidas en la **tabla de lista de documentos**.

Solo en casos excepcionales y cuando exista **causa justificada** para ello, los sujetos de fiscalización podrán presentar al **Congreso** su **Cuenta Pública Anual** y a la **Auditoría Superior** sus **Informes Financieros Trimestrales**, respectivamente, de forma impresa.

TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Adicional a la obligación de la entrega de la información financiera trimestral y cuenta pública, los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a las siguientes disposiciones establecidas en la LGCG:

Artículo 56

La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el CONAC y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Artículo 58

La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene por objeto “establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios”.

Actualización

La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses salvo que en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso (Artículo 62 LGTAIP).

Periodicidad de Publicación

La información financiera que deba incluirse en internet deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por disposición legal tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda. (Artículo 58 LGCP).

Periodo de Permanencia

La información financiera que deba incluirse en internet deberá permanecer disponible de los últimos seis ejercicios fiscales. (Artículo 58 LGCP).

Enlaces Electrónicos y Coordinación Interinstitucional

La Tesorería del Municipio establecerá, en su respectiva página de internet, los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno.

Asimismo, La Secretarías de Finanzas, Inversión y Administración, podrá incluir, previo convenio administrativo, la información financiera de los Municipios del Estado de Guanajuato (Artículo 57 LGCG).

Obligaciones Comunes

Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan (Artículo 70 de la LGTAIP):

- ✚ El marco normativo aplicable
- ✚ Su estructura orgánica
- ✚ Las facultades de cada Área
- ✚ Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos
- ✚ Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer
- ✚ Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados
- ✚ El directorio de todos los Servidores Públicos
- ✚ La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos
- ✚ Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente
- ✚ El número total de las plazas
- ✚ Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios
- ✚ Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal

- ✚ La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado
- ✚ La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto
- ✚ Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- ✚ Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal
- ✚ El resultado de la dictaminación de los estados financieros
- ✚ Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- ✚ La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
- ✚ Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero
- ✚ El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
- ✚ Los estudios financiados con recursos públicos
- ✚ Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos

Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

Obligaciones Específicas

El sujeto obligado deberá poner a disposición del público y actualizar la información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales. (*artículo 71 LGTAIP*).